

**INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL
MERCEDARIO**



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
P.E.I.
AÑO ESCOLAR 2024**

PASTO NARIÑO

PASTO - NARIÑO

TABLA DE CONTENIDO

Presentación.....	7
Componente Contextual	7
Identificación de la Institución Educativa	7
Contexto Institucional	8
Mapa De Ubicación De La Institución Educativa Municipal Mercedario Y Sede ElTejar	9
Reseña Histórica de la Institución	9
Jornada de la Mañana	9
Jornada de la Tarde.....	11
Colegio Mercedario	12
Institución Educativa Municipal Mercedario.....	17
Diagnostico.....	21
Impacto Institucional	21
Evaluación de los Factores Internos	21
- Plan de estudios	22
- Ingresos por gratuidad	22
- En cuanto al rubro de gratuidad, este proviene del Sistema General de Participaciones SGP. Para el año 2024 correspondió a noventa millones de pesos.....	22
Salas de informática.	22
Biblioteca.....	22
- Laboratorio de ciencias naturales.....	23
- Aula de Música.	23
- Sala de Bilingüismo.	23
- Planta Física.....	23
- Resultados en las pruebas SABER 11.	23
- Competencia del personal directivo – administrativo.....	24
- Clima escolar.....	25
- Estrategias de protección psicosocial.....	25
Evaluación de los Factores Externos	25
- Gratuidad educativa	25
- Problemas económicos e intrafamiliares.....	25
- Evaluación externa por parte del Estado al estudiante.....	25
- Accesibilidad a la institución.	25
- Seguridad del sector.....	26
- Cambios en la normatividad educativa	26
- Convenios educativos interinstitucionales.....	26
- Inestabilidad económica y laboral de los padres.....	26
- Pago de nómina a docentes y personal administrativo.....	26
Componente Teleológico <i>Misión</i>	26
Visión	27
Filosofía Institucional	27

Principios Fundamentales (Generalidades de la Institución)	27
Símbolos Institucionales	28
Escudo:	28
Bandera:.....	28
Coro.....	29
Estrofa I.....	29
Estrofa III	29
Valores Institucionales.....	30
Amor:	30
Respeto:	30
Compromiso:	31
Objetivos de la Educación	31
Objetivo General de la Institución Educativa Municipal Mercedario.....	31
Objetivos Específicos	31
Talento Humano	32
<i>Directivos:</i>	32
<i>Orientadora Escolar:</i>	32
<i>Gestora de Inclusión:</i>	32
Docentes preescolar:.....	32
Docentes Básica Primaria:.....	32
Docentes Básica Secundaria y Media Académica:.....	32
Secretaria:.....	33
Personal Administrativo:	33
Auxiliares de servicios generales:	33
Personal de Apoyo:.....	33
Perfil Miembros Comunidad Educativa	33
Estudiante Mercedario.....	33
Docente Mercedario	34
Directivos Docentes.....	35
Personal Administrativo	35
Políticas Institucionales	35
<i>Inclusión (ley 1618 del 27 de febrero de 2013).</i>	35
Inducción del Talento Humano	37
Inducción a Estudiantes.	37
Inducción a personal docente y administrativo.....	37
Objetivo:.....	37
Capacitación:	38
Atención a Padres de Familia	38
Reunión con directivas de la institución educativa.....	38
Citación a padres de familia y reunión con docentes en horarios disponibles.....	38
Presentación de quejas, reclamos y sugerencias	39
Solicitud servicios de orientación y psicología escolar	40
Estímulos a Docentes	40

Comité de estímulos e incentivos	41
Estructura de Comunicación Institucional	41
Comunidad educativa:	41
Autoridades:	41
Con otras instituciones:	42
Medios de comunicación:	42
Seguimiento y evaluación de proyectos institucionales.....	42
Gestión Estratégica	43
- Principios del Conocimiento de las Políticas Educativas.	43
- Principio de la Administración Participativa.	44
- Principios de la Estimulación.	44
- Principio del Eslabón Fundamental.	44
- Principio de la objetividad.	45
- Principio de la optimización y eficiencia de la administración.....	45
Planificación:	46
Organización:	46
Ejecución o regulación	46
Control y Evaluación:	46
Habilidades de Dirección	47
Gobierno Escolar	48
- Consejo Directivo:.....	48
- Consejo Académico:.....	48
- El rector:	49
- Consejo de Estudiantes:.....	50
Relaciones con el Entorno	50
2. Componente Pedagógico	51
Diseño curricular	51
Fundamentación teórica- curricular.....	52
Modelo pedagógico socio-cognitivo.....	53
Área De Gestión Administrativa Y Financiera.....	56
Apoyo A La Gestión Académica.....	56
Proceso De Matrícula	56
Requisitos Para La Matrícula.	57
Requisitos Para Estudiantes Nuevos.....	57
Renovación De La Matrícula.....	57
Archivo Académico.....	58
Boletines De Calificaciones.....	58
Administración De La Planta Física Y De Los Recursos	58
Mantenimiento De La Planta Física	59
Programas Para La Adecuación Y Embellecimiento De La Planta Física.....	60
Seguimiento Al Uso De Los Espacios.....	60
Adquisición De Los Recursos Para El Aprendizaje	60
Suministros Y Dotación	61

Mantenimiento De Equipos Y Recursos Para El Aprendizaje.....	61
Seguridad Y Protección.....	61
Administración De Servicios Complementarios.....	62
3.3.1. Servicios De Transporte, Restaurante, Cafetería, Servicios De Salud (Enfermería, Odontología Y Psicología).....	62
Apoyo A Estudiantes Con Bajo Rendimiento Académico O Con Dificultades De Interacción.....	62
Talento Humano.....	63
Perfil Docente Y Administrativo.....	63
Inducción Al Personal.....	63
Formación Y Capacitación.....	63
Asignación Académica.....	63
Pertenencia Del Personal Docente y Directivo Docente Vinculado.....	64
Evaluación Del Desempeño Docente Y Laboral.....	64
Estímulos Al Personal Docente Y Administrativo.....	66
A Estudiantes Destacados.....	66
a) Izada De Bandera.....	66
b) Estímulo A Los Talentos.....	66
c) Mérito Al Esfuerzo Y Superación.....	66
Estudiantes De Grado Once.....	67
a) Medalla Saber 11.....	67
b) Medalla Pruebas Saber.....	67
c) Medalla Al Mejor Bachiller.....	67
3.3.1.1. Estímulos Y Reconocimientos A Docentes Y Administrativos.....	67
Apoyo A La Investigación Educativa.....	69
Convivencia Y Manejo De Conflictos Del Talento Humano.....	69
Bienestar Del Talento Humano.....	69
Servicio De Bienestar Estudiantil.....	69
Del Talento Humano Directivo, Docente Y Personal Administrativo.....	71
Apoyo Financiero Y Contable.....	71
Presupuesto Anual Del Fondo De Servicios Educativos (FOSE).....	71
Contabilidad. Anteriormente el contador contratado usó un Software personal.....	72
Ingresos Y Gastos.....	72
Control Fiscal.....	73
Estrategia de Proyección a la Comunidad Educativa.....	73
El Desarrollo Del Estudiante.....	74
<i>Política de atención a estudiantes en condición de discapacidad y/o barreras para el aprendizaje y la participación.....</i>	<i>74</i>
EL PIAR.....	74
Promoción de estudiantes en condición de discapacidad y/o barreras para el aprendizaje y la participación.....	75
Componentes teóricos alrededor de la concepción de evaluación a estudiantes con necesidades educativas especiales y/o barreras en el aprendizaje.....	76
Procedimientos para la atención directa a través de apoyos pedagógicos a educandos en condición de discapacidad y/o barreras para el aprendizaje y la participación.....	77
Criterios para la participación de niños y niñas en condición de discapacidad y/o barreras en el aprendizaje:	

.....	77
Reprobación.....	78
Graduación de los estudiantes:	79
Estrategias de Participación Estudiantil.....	79
Estrategias de Bienestar Estudiantil.....	80
Estrategias de Mejoramiento Académico.	81
Estrategias de Desarrollo Personal	81
Estrategias de Capacitación y Actualización	82
Estrategias de Bienestar y Compromiso para los Funcionarios de la Institución	83
Estrategias de Proyección a la Comunidad.....	83
Actualización y anexos al PEI	85
ANEXOS.....	86

Presentación

A través del presente documento se pretende dar una idea general de la realidad que vive la Institución Educativa Municipal Mercedario, dentro de los diferentes aspectos que integran su estructura. Los elementos aquí consignados, establecen los lineamientos generales que rigen su funcionamiento y proyectan las aspiraciones de la comunidad educativa.

En consecuencia, el Proyecto Educativo Institucional (PEI), se constituye en el espacio propicio de reflexión y acciones colectivas, proyectado a construir el horizonte institucional, con la participación y responsabilidad de todos sus actores.

Componente Contextual

Identificación de la Institución Educativa

Nombre de la IE:	INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL MERCEDARIO
Resolución de autorización:	Decreto No. 0347 del 26 de agosto del 2003
No. De sedes:	2
Registro DANE:	152001002842
Nit:	NIT. 891.224.071-8
Código ICFES:	043489
Dirección institución:	Calle 21D No. 1 – 25 Barrio Mercedario
Teléfono:	6027303859
Correo electrónico:	iemmercedario@sempasto.gov.co
Dirección sede El Tejar:	Calle 19 No. 3B Esquina – Barrio el Tejar
Municipio:	Pasto

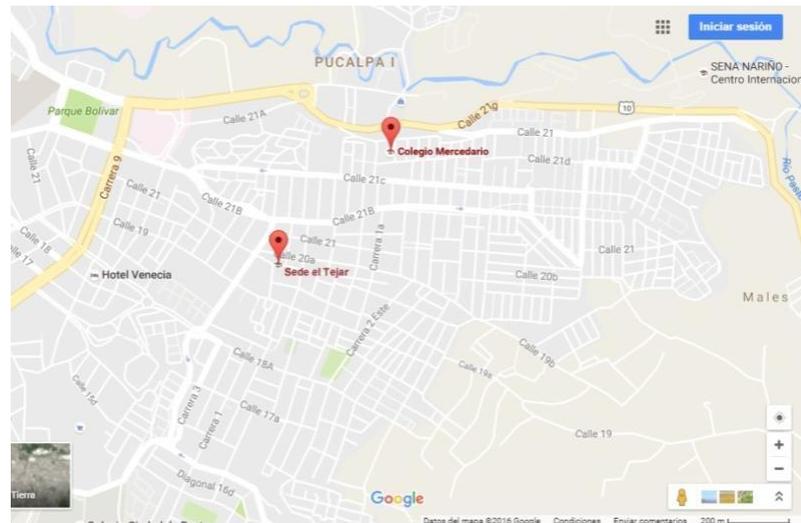
Departamento:	Nariño
Niveles:	Preescolar, primaria, básica secundaria y media académica.
Título que otorga:	Bachiller académico
Naturaleza:	Oficial
Carácter:	Mixto
Jornada:	Mañana y tarde
Calendario:	A
Horario:	De 7:00 am a 1:00 pm – De 1:00 pm a 6:30 pm
Nombre de la rectora:	Rosario Patricia Grijalba Vallejo

Contexto Institucional

La Institución Educativa Municipal Mercedario está ubicada en la zona suroriental comunas 3 y 4 de San Juan de Pasto, en el barrio de su mismo nombre en la calle 21D No. 1-25; siendo los barrios de mayor afluencia: Mercedario, El Tejar, Caicedonia, Popular, Santa Fe, Lorenzo, Las Brisas, Santa Bárbara, La Paz, Las Mercedes, La Estrella y sectores aledaños. La sede principal presta los servicios de educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media académica; la sede ubicada en el barrio El Tejar con dirección carrera 3B calle 19 esquina presta el servicio educativo de preescolar y básica primaria en jornada complementaria, la cual tiene incidencia en barrios aledaños como: El Tejar, Lorenzo, Miraflores, Bernal, Santa Bárbara, Santa Fe, Betania, El Recuerdo. La mayoría de las familias pertenecen a los estratos 1 y 2 del SISBEN.

Mapa De Ubicación De La Institución Educativa Municipal Mercedario Y Sede El Tejar

Ubicación Geográfica



Reseña Histórica de la Institución

Jornada de la Mañana

El Centro Educativo Mercedario jornada de la mañana inició sus labores desde 1970 cuando el profesor Gilberto Córdoba, como primer presidente de la Junta de Acción Comunal (JAC) bajo la responsabilidad del profesor Eugenio Flórez, quien levantó un censo de población en edad estudiantil en el barrio Mercedario con resultado de 425 niños en edad escolar.

En este estudio se solicitó a la Secretaría de Educación del Departamento, el nombramiento de profesores de primaria, y se designó al profesor Alfonso Argote como primer director y como seccionales a la señora Aura de Muñoz y la señorita Piedad Delgado Granja.

El establecimiento destinado para el funcionamiento de la escuela, era una bodega del Instituto de Crédito Territorial, que luego fue reformado por la JAC.

El mobiliario fue donado por diferentes instituciones particulares y oficiales: el Colegio Javeriano donó 20 pupitres bipersonales y el Instituto Colombiano de Construcciones Escolares (ICCE), otros tantos.

En el año de 1973, se organizó la primera junta de padres de familia y nombró como presidente al señor José Alfredo Rosero, quien, en 1976, logró un auxilio de 150.000 pesos para la construcción de tres aulas.

En ese año, se contaba con doce profesores de primaria y, debido a la demanda de cupos, se creó la jornada de la tarde con trece docentes.

En 1977, se construyeron diez aulas gracias a la colaboración de padres de familia, junta y acción comunal.

En 1978, se logró la explanación del patio interior formado por dos niveles, con la colaboración del ICCE y los señores Olmedo Vela y Alfonso Calderón.

En 1984, se organiza el preescolar por solicitud de los padres de familia y la necesidad de la comunidad, el cual fue organizado con un mobiliario provisional y con treinta y cinco alumnos, siendo profesora la señora Ana del Carmen González de Chávez.

El preescolar se ha ido dotando con la ayuda de padres de familia, aportes voluntarios en las matrículas con mobiliario adecuado a la edad de los niños. Además, se ha realizado la pavimentación del patio, construcción de la unidad sanitaria de uso exclusivo del preescolar y de un pequeño parque de recreación. Por otra parte, se adquirió material didáctico con la colaboración de practicantes y trabajo en talleres con padres de familia.

Jornada de la Tarde

En el año 1971, se creó la jornada de la tarde que formó parte del Núcleo de Desarrollo Educativo Santo Sepulcro No. 03ª, Distrito No. 1 de Pasto, adscrito a la Secretaria de Educación del Departamento de Nariño.

El número de registro de inscripción ante el DANE es el 15200101046 y ante la Secretaria de Educación el N° 5100007. Posteriormente se formó la JAC constituida de esta manera:

Presidente: Gilberto Córdoba

Secretario: Marco Tulio Díaz

Vicepresidente: Alfonso Palacios

Tesorero: Luis Segura

Comité Educativo: Eduardo Eugenio Flórez

En el mismo año, se construyeron dos aulas, uno para celaduría y otro para clases. En 1972, el ICCE construyó cinco salones para atender la población estudiantil. En 1973, se crearon las jornadas mañana y tarde, con un solo director y se inició el servicio de restaurante escolar patrocinado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

En 1974, el ICCE construyó cuatro aulas con dotación de mobiliario completo y el señor Buenaventura Castillo fue designado como director de la jornada de la tarde en 1976.

En 1977, se construyó una dirección y cuatro servicios sanitarios. En 1978, fue nombrado en propiedad como director de la jornada de la tarde el Señor Buenaventura Castillo Velásquez. Esta jornada funcionaba con siete profesores y 190 estudiantes.

En este año, se logró dividir el patio en dos niveles, asfaltar el patio inferior, colocarle muro de contención en ladrillo al patio superior, construir gradas y el cierre total

con la colaboración del señor Olmedo Villa, presidente de la junta de padres jornada de la tarde y el respaldo de los padres y la iniciativa del director.

Entre 1979 y 1980, se continuó con los arreglos del patio inferior y superior, se trazó la cancha de baloncesto y se consiguieron los tableros de baloncesto y mobiliario nuevo donado por el ICCE para el plantel.

Entre 1980 y 1981, se constituyó el Colegio Departamental Mercedario cuyos fundadores fueron Alfonso Argote, director jornada de la mañana y la asociación de padres de familia integrada por las dos jornadas.

La junta de la asociación de padres se estructuró así:

Presidente: Augusto Torres J. T.

Vicepresidente: Salomón Erazo J. T.

Tesorero: Alfonso Rodríguez J. T.

Secretario: Manuel Revelo J. T.

Fiscal: Luis A. Castro J. T.

Vocales: Ramiro Ortega J. T.

Dora Vásquez J. T.

La Secretaría de Educación del Departamento, otorgó la licencia de funcionamiento siendo secretario de educación el doctor Rodrigo Mutis, mediante la Resolución N° 052 de 1981.

Colegio Mercedario

Se origina en respuesta a la necesidad de los estudiantes quienes, terminando sus estudios de básica primaria, se veían obligados a trasladarse a otros lugares de la ciudad, para poder continuar sus labores académicas con el consecuente peligro y aumento de costos que implicaba este desplazamiento.

El colegio contó con la colaboración de los señores: Augusto Torres, Alfonso Rodríguez, Arnulfo Castro y Salomón Erazo, como directivos de la asociación de padres de familia.

De igual importancia, fue la participación del equipo de profesores que, en aquella oportunidad, constituían el cuerpo docente de la sección primaria, y que otorgaron posibilidades en la búsqueda de la creación de la nueva institución.

Conjuntamente, padres de familia y profesores solicitaron a la Secretaría de Educación del Departamento, se concediera la licencia de funcionamiento y esta a su vez, envió como delegada a la doctora Judith Arévalo y el supervisor Ernesto Revelo, quienes observarían los detalles para conceptuar y admitir la creación del nuevo colegio.

Después de la visita realizada, se obtuvo la licencia de funcionamiento No. 052 de marzo 3 de 1.981, mediante la cual se autorizaba iniciar labores para educación básica secundaria bajo la dirección del profesor Alfonso Argote.

La nueva institución se organizó como una entidad de naturaleza oficial de carácter mixto y posteriormente se buscó mayores garantías encaminadas a conseguir la departamentalización del colegio con el presupuesto necesario para permitir su normal funcionamiento. Esto último se logró mediante la ordenanza No. 37 de noviembre 25 de 1.981.

Una vez obtenida la asignación presupuestal departamental, en los pocos años de existencia, el colegio amplió su planta física a 20 aulas de clase, una unidad administrativa, sala de profesores, biblioteca, laboratorios de física, química y biología, 2 salas de informática, salón de audiovisuales, mobiliario, equipos y material didáctico.

La consecución del laboratorio provino del Gobierno Nacional en el período 1.982 a 1.986, mediante convenio Colombo - Español. Esta adquisición se logró mediante la labor

realizada por estudiantes y padres de familia con la dirección del rector del plantel, quienes mantuvieron permanente comunicación con el Gobierno Nacional, hasta lograr dicho aporte para la Institución.

En el período lectivo 1.984 a 1.985, se recibe la visita de los señores supervisores: Carmela Bastidas, Guillermo Rodríguez y Ciro Portilla, quienes inspeccionaron el trabajo realizado durante los primeros años de existencia del establecimiento; el resultado fue la aprobación de estudios por parte del Ministerio de Educación, mediante la resolución No. 9481 de junio 21 de 1.985. Los directivos del colegio solicitan a la Secretaría de Educación se conceda licencia de funcionamiento para media vocacional, la cual es aprobada con resolución No. 122 de julio 18 de 1.985.

Posteriormente, en el mes de marzo de 1.987, la institución fue visitada por la comisión de Secretaría de Educación integrada por los señores supervisores Carmela Bastidas, Guillermo Rodríguez y Ciro Portilla, para aprobación de estudios, mediante resolución No. 04310 de mayo 26 de 1.987.

Otro aspecto que cabe resaltar fue la vinculación de la institución al Centro Auxiliar de Servicios Docentes (CASD) a partir del año 1.984; dicho convenio fue la respuesta a una necesidad comunitaria que contribuyó a fortalecer la educación media posibilitando, al estudiante mercedario, la opción de acceder al título de bachiller con una de estas seis especialidades:

- Gestión micro empresarial.
- Atención al paciente limitado.
- Educación ambiental.
- Procesamiento de alimentos
- Secretariado auxiliar contable.

- Mercadeo y ventas.

Hasta la fecha, el antiguo Colegio Mercedario y la nueva Institución Educativa Municipal Mercedario han logrado treinta y seis promociones de bachilleres con un total de 1.949 egresados con formación técnica y académica. La primera promoción se proclamó en el año de 1.987 con un total de 24 graduandos, 17 en la modalidad de comercio y 7 en la modalidad salud y nutrición. A continuación, se enumeran las promociones de bachilleres egresados de la institución:

Año 1986-1987	24 estudiantes
Año 1987-1988	21 estudiantes
Año 1988-1989	24 estudiantes
Año 1989-1990	36 estudiantes
Año 1990-1991	43 estudiantes
Año 1991-1992	35 estudiantes
Año 1992-1993	36 estudiantes
Año 1993-1994	34 estudiantes
Año 1994-1995	47 estudiantes
Año 1995-1996	51 estudiantes
Año 1996-1997	57 estudiantes
Año 1997-1998	58 estudiantes
Año 1998-1999	57 estudiantes
Año 1999-2000	54 estudiantes
Año 2000-2001	57 estudiantes
Año 2001-2002	43 estudiantes

Año 2002-2003	51 estudiantes
Año 2003-2004	48 estudiantes
Año 2004-2005	50 estudiantes
Año 2005-2006	56 estudiantes
Año 2006-2007	50 estudiantes
Año 2007-2008	55 estudiantes
Año 2008-2009	62 estudiantes
Año 2009-2010	70 estudiantes
Año 2011	68 estudiantes
Año 2012	62 estudiantes
Año 2013	61 estudiantes
Año 2014	59 estudiantes
Año 2015	61 estudiantes
Año 2016	71 estudiantes
Año 2017	57 estudiantes
Año 2018	53 estudiantes
Año 2019	52 estudiantes
Año 2020	68 estudiantes
Año 2021	79 estudiantes
Año 2022	63 estudiantes
Año 2023	76 estudiantes
TOTAL	<u>1949</u> Estudiantes

En el mes de noviembre de 1.992, asumió la rectoría el Magíster Rodrigo Dávila Figueroa mediante acto administrativo No. 138 de marzo 10 de 1993.

El Colegio Mercedario, contó con la aprobación de estudios hasta el año de 2001, mediante Resolución No 113 de Julio 7 de 2001 emanada por el gobierno municipal. A partir del año 2000 el colegio asume el proceso de formación en la modalidad de bachillerato académico. Los estudiantes de grado noveno desarrollan la capacitación en mecanografía mediante convenio con el CASD.

Durante el año 2002, el Colegio Departamental Mercedario conservó esta identidad, hasta la reorganización de instituciones educativas, realizadas por la Administración Municipal. En el mismo año, la Secretaría de Educación Municipal emitió la resolución N°191 de 6 de junio por medio de la cual se cambió la razón social y se concede aprobación de estudios, quedando instaurada la Institución Educativa Municipal Mercedario.

Institución Educativa Municipal Mercedario

Mediante Decreto No. 0347 del 26 de agosto del año 2003, se integran el Colegio Departamental Mercedario, Centro Educativo Mercedario (jornadas mañana y tarde) y el Centro Educativo la Estrella (Las Brisas), para conformar la nueva Institución Educativa Municipal Mercedario.

Según Decreto No. 0445 del 21 de octubre de 2003, el Centro Educativo la Estrella, deja de pertenecer a la institución. Como consecuencia, la población escolar bajó de 1.500 estudiantes a 1386, razón por la cual se asignaron 2 coordinadores. Los anteriores decretos están suscritos por los doctores Eduardo Alvarado Santander y Jorge Enrique Idrobo Burbano, en condición de Alcalde Municipal de Pasto y Secretario de Educación Municipal respectivamente.

En la nueva Institución Educativa Municipal Mercedario, se cuenta con el Magíster Rodrigo Dávila Figueroa como Rector, el Especialista Alberto Pludio Melo y el Licenciado

Eugenio Flórez como coordinadores; además, las orientadoras escolares Magíster Nubia Alegría y Especialista Fabiola Paz; 44 Docentes y 7 integrantes del personal administrativo. A raíz de la renuncia del profesor Eugenio Flórez, en el año 2004 asumió, en calidad de coordinador encargado, el profesor Pedro Narváez Aux quien desarrolló su tarea directiva hasta el mes de Julio de 2005.

Posteriormente, en virtud de la reorganización de la planta docente y directiva docente del municipio de Pasto, designó a los nuevos rectores y coordinadores de las instituciones educativas mediante concurso de méritos. En la institución, fue vinculado como coordinador en propiedad el Magister Oscar Eduardo Bravo Imbachi quien laboró en dicho cargo hasta el 29 de octubre del año 2022.

En el mes de septiembre del año 2009, por determinación de la Administración Municipal y Secretaria de Educación, mediante decreto No. 0658 del 21 de septiembre de 2009 se integran los establecimientos educativos Tejar y Niña María a la Institución Educativa Municipal Mercedario bajo la coordinación del especialista Jaime Humberto Arteaga Yépez.

En el Año escolar 2011, la sede Niña María pasó a formar parte de la Institución Educativa Municipal Luis Eduardo Mora Osejo.

En el año 2012, por la renuncia del coordinador Jaime Humberto Arteaga Yépez, quien venía desempeñándose en la Sede El Tejar se reubicó al señor Alberto Pludio Melo Paredes como coordinador de dicha sede y en su reemplazo la secretaría de Educación Municipal encargó de la coordinación de la Sede Mercedario Jornada de la mañana al docente Jorge Fernando Delgado a partir del mes de enero de 2013 hasta el 30 de noviembre de 2015, fecha en la cual la Secretaría de Educación Municipal nombra al coordinador en propiedad.

En el mes de noviembre mediante decreto No. 0839 del año 2015 en virtud del concurso de méritos para acceder a nombramientos de coordinadores de las instituciones educativas que tenían vacantes, fue nombrado el Magister Juan Ignacio Guerrero Benavides como coordinador de la institución educativa en la sede central, quien empezó a ejercer sus funciones desde el primero de diciembre de 2015 en la sede Mercedario jornada de la mañana.

En el mes de febrero de 2023 mediante la resolución 0459 del año 2023, fue nombrado el Esp. Luis Eduardo Torres Lombana como coordinador de la institución educativa en la sede El Tejar, quién empezó a ejercer sus funciones desde el diecisiete de febrero de 2023 en la I.E.M Mercedario.

En agosto de 2022, el magister Rodrigo Dávila Figueroa, finalizó su ciclo de trabajo pedagógico. Se distinguió por su responsabilidad y compromiso con la educación de niños, niñas y adolescentes de este sector.

En septiembre de 2022, se nombró como rectora de la institución educativa a la Magíster Rosario Patricia Grijalba Vallejo, quien asume su compromiso de liderar la institución educativa y seguirla posicionando como institución de alta calidad en la ciudad de Pasto.

En la actualidad la institución educativa cuenta con una población escolar de 1.048 estudiantes, 3 directivos docentes, 1 Orientadora Escolar, 55 docentes, 10 administrativos y 4 personas de apoyo quienes laboran en 2 sedes y 2 jornadas. La población escolar actual por sedes y jornadas es la siguiente:

Sede Mercedario JM	516
Sede Mercedario JT	141
Sede El Tejar JU	<u>391</u>
TOTAL estudiantes	1.048

En el mes de septiembre de 2022 fue concluida la obra de restructuración de la planta física de la sede El Tejar, que cuenta con una infraestructura moderna acorde con las nuevas necesidades educativas que requieren los estudiantes del siglo XXI. Se ha proyectado su funcionamiento para los niveles de preescolar y básica primaria para el año 2023.

Para el año 2024 la institución presentó a la Secretaría de Educación Municipal de Pasto la propuesta pedagógica del nivel de Preescolar para ofrecer los grados de Prejardín y Jardín.

Diagnostico

Se debe iniciar con la identificación de los factores que originan dichas dificultades, jerarquizarlas en orden de importancia y prioridad, reconocer fortalezas y debilidades para trazar un plan de trabajo orientado a la solución de los problemas.

El diagnóstico se constituye en un análisis retrospectivo a través del cual la Institución se autoevalúa en sus diferentes componentes para emitir un concepto, un juicio valorativo que determine las fortalezas y debilidades que presenta la Institución Educativa Mercedario y a partir de esto, apuntarle a un futuro deseado, cumpliendo la misión y alcanzando la visión institucional.

Impacto Institucional

La I.E.M. Mercedario tiene en su área de influencia zonas habitadas por personas de estratos socioeconómicos de alta vulnerabilidad, hacia dicha comunidad se irradia el ejercicio educativo que atiende estudiantes provenientes, en su mayoría, de las comunas 3, 4 y 12, cuyas necesidades se ven favorecidas por el ejercicio formativo académico que se desarrolla en las dos sedes con que cuenta la institución.

La oferta educativa, que hace énfasis en el fortalecimiento de valores, competencias ciudadanas y el desarrollo de expresiones culturales, garantizando la adquisición de saberes prácticos que sirven de sustento a las potencialidades individuales de los estudiantes, facilitando su adaptación a la realidad del contexto específico con posibilidad de proyectarse a otras instancias de la vida nacional.

Evaluación de los Factores Internos

- **Nivel académico de los docentes.** La institución cuenta con un cuerpo de docentes que tiene una preparación académica que comprende desde Licenciados en Educación Básica Preescolar, Educación Básica primaria, Formación profesional en las diferentes áreas del conocimiento como Licenciados en Matemáticas. Castellano, entre las demás áreas fundamentales y optativas, como también la formación pos gradual, a nivel de

especializaciones, maestrías y doctorados que tienen los siguientes grados de educación: 38% licenciados, 22% especialistas, 25% Magister, 15% doctorado lo cual ha generado un alto impacto reflejado en el nivel de formación de estudiantes

- **Plan de estudios.** Se cumple el plan de estudios dentro de los lineamientos exigidos por la ley de la siguiente manera: 80% áreas y/o asignaturas fundamentales y 20% áreas y/o asignaturas optativas, entre ellas el área de expresión cultural implementada en la sede el Tejar desde el modelo de jornada única.
 - **Ingresos por gratuidad y alivios educativos.** Los recursos que se asignan a la institución por estos conceptos no corresponden a las necesidades que presenta la institución para el mantenimiento de infraestructuras y la asignación de recursos para los diferentes requerimientos que el Talento humano presenta en el formato con el cual se elabora el plan anual de necesidades y adquisiciones. Por una parte, el municipio asigna un alivio educativo que no se encuentra estipulado en un monto determinado, por el contrario, depende de los ingresos municipales, por ejemplo, para el año anterior el municipio no asignó recursos.
 - En cuanto al rubro de gratuidad, este proviene del Sistema General de Participaciones SGP. Para el año 2024 correspondió a noventa millones de pesos.
- Salas de informática.** La institución cuenta con tres aulas de informática dotadas con equipos portátiles obsoletos y algunos nuevos, que por su número satisfacen aceptablemente las demandas de la básica primaria, básica secundaria y media académica en sus dos sedes.
- Biblioteca.** Se cuenta con dos bibliotecas, una en cada sede. La biblioteca de la sede central no cuenta con el número de volúmenes necesarios en las áreas y/o asignaturas obligatorias y fundamentales, así como también en los énfasis que se trabaja en la

- media académica. En la sede El Tejar, la biblioteca se encuentra en adecuaciones.
- **Laboratorio de ciencias naturales.** La Institución cuenta con un laboratorio de ciencias naturales, pero no satisface la demanda estudiantil por la limitación de espacio y distribución de tiempo para el resto de estudiantes, limitando la experimentación en el área de las ciencias naturales.
 - **Aula de Música.** Se instaló en el año 2012 reemplazando una zona de almacenamiento de la institución. Consta de un área aproximada de 40 m², con una dotación para el desarrollo de actividades musicales: tablero pentagramado, video beam, pantalla retráctil, equipo audiovisual, equipo de amplificación de sonido, sector de almacenamiento de instrumentos y una zona de trabajo con silletería sin mesas; en la actualidad se cuenta con aproximadamente 180 instrumentos musicales distribuidos entre instrumentos de cuerda, viento, percusión, teclados e instrumentos electrónicos. Para el año 2024, se trasladó la sala de música a una aula de clases ya que el espacio original se encuentra reportado como zona de alto riesgo en el proyecto de emergencia escolar institucional.
 - **Sala de Bilingüismo.** Actualmente no está en uso. La Institución cuenta con un aula ubicada en el segundo piso de Coordinación. Se cuenta con el siguiente material audiovisual adquirido en el año 2018 a través de una iniciativa presentada a Secretaría de Educación Municipal de Pasto: 30 diademas, 2 TOMi Digital, 1 televisor.
 - **Planta Física.** La sede central de la institución no reúne las condiciones técnicas propias para un plantel educativo según el número de estudiantes matriculados, puesto que cuenta con un área total de 2.706 m² con un área para recreo de 1.270 m². La sede el Tejar inicia el año lectivo 2023 con nueva infraestructura.
 - **Resultados en las pruebas SABER 11.** En cuanto a los resultados obtenidos por los estudiantes en las pruebas SABER 11, en las gráficas que a continuación se relacionan, se puede observar, en la primera gráfica se encuentra un comparativo de

los índices y promedios globales por asignatura en los años 2016 al 2023. Además en la segunda gráfica se relaciona el comparativo de los resultados obtenidos a nivel del país, de la entidad territorial y de la IEM Mercedario

COMPARATIVOS DE LOS INDICES Y PROMEDIOS GLOBALES POR ASIGNATURA 2016-2023								
AÑO	CLASIFICACION	Indice Total	Promedio global	Puntaje Lectura Crítica	Puntaje Matemáticas	Puntaje Sociales y Ciudadanas	Puntaje C. Naturales	Puntaje Inglés
2016	B	0,6953	266	54	51	52	55	54
2017	B	0,7041	270	56	53	53	55	52
2018	A	0,7275	277	57	55	54	56	56
2019	A	0,7281	263	55	55	49	51	55
2020	B	0,717	259	53	53	51	51	50
2021	B	0,7037	261	56	52	50	50	55
2022	B	0,7107	274	58	56	52	53	56
2023	B	0,7138	265	55	54	50	52	55

COMPARATIVOS DE RESULTADOS AGREGADOS DEL PAÍS Y LA ETC POR TIPO DE CALENDARIO ESCOLAR					
PRUEBA	Colombia 2023		ETC 2024		I.E. 2023
	Calendario A	Calendario B	Calendario A	Calendario B	Mercedario
Lectura Crítica	54	65	56		55
Matemáticas	53	64	55		54
Sociales y Ciudadanas	48	61	51		50
Ciencias Naturales	50	61	53		52
Inglés	52	73	53		55
Puntaje global	257	318	267		265

- **Competencia del personal directivo – administrativo.** El personal directivo, tanto la rectora como el coordinador de la sede central ingresaron a la planta global del municipio de Pasto por concurso de méritos, el coordinador de la sede El Tejar, con gran trayectoria educativa desarrollan en la Institución sus funciones con idoneidad y poseen los perfiles exigidos para dirigir la institución. Por otra parte, en el año dos mil veintitrés, ingresaron a la institución una secretaria, dos auxiliares administrativas y seis auxiliares de servicios generales, quienes ingresan a carrera administrativa por concurso de méritos y en el año dos mil veinticuatro aprueban su período de prueba; la evaluación de desempeño es un factor importante que contribuye con los logros institucionales, de esta manera el talento humano tanto directivo, como administrativo desarrolla sus funciones con sentido de pertenencia y

responsabilidad institucional.

- ***Clima escolar.*** Se viene trabajando en la construcción de una buena relación interpersonal entre estudiantes, docentes y personal administrativo de la Institución, para generar un clima de trabajo y convivencia agradables dentro y fuera del plantel educativo. Sin embargo, existen algunos casos de estudiantes con dificultades comportamentales en el ambiente escolar fruto de la problemática socioeconómica que viven sus familias y del mal uso de las TIC.
- ***Estrategias de protección psicosocial.*** La Institución brinda apoyo a los estudiantes que pertenecen al programa de inclusión, a los inmigrantes y a las víctimas del conflicto armado para propender por la salud mental de la comunidad educativa en su parte psicológica y emocional. Se promueve el respeto por la diversidad de género y el libre desarrollo de la personalidad.

Evaluación de los Factores Externos

- ***Gratuidad educativa.*** La decisión del Gobierno Nacional de unificar el monto per cápita para alumnos matriculados según el SIMAT desde el nivel de Preescolar (5 años cumplidos) hasta el grado 11° (hasta 16 años), no permite el desarrollo exitoso de los procesos de aprendizaje, por cuanto limitan la posibilidad de consecución y dotación de recursos para el trabajo académico a pesar del aporte por estudiante matriculado que entrega el municipio.
- ***Problemas económicos e intrafamiliares.*** El bajo nivel de ingresos y el ambiente familiar condiciona el rendimiento académico del estudiante.
- ***Evaluación externa por parte del Estado al estudiante.*** La institución ha mejorado anualmente en los resultados de las pruebas externas, a pesar de las dificultades asociadas a la problemática social, económica y cultural que inciden en el contexto institucional.
- ***Accesibilidad a la institución.*** La Institución facilita el acceso a toda la población

que requiere los servicios educativos.

- ***Seguridad del sector.*** A pesar de que los barrios donde se ubican las sedes de la Institución se consideran relativamente inseguros, no afecta mayormente al personal administrativo, docente y estudiantes.
- ***Cambios en la normatividad educativa.*** La Institución hace procesos de reajuste pertinentes en concordancia con las políticas del estado.
- ***Convenios educativos interinstitucionales.*** La Institución Educativa tiene convenios con instituciones de educación superior para la práctica docente y/o profesional en algunas áreas del plan de estudios y de la formación integral, generando el aporte de nuevos conocimientos y actitudes por parte de los educandos.
- ***Inestabilidad económica y laboral de los padres.*** La mayoría de los padres de familia no cuenta con estabilidad económica y laboral, lo cual genera cambios comportamentales y deserción escolar.
- ***Pago de nómina a docentes y personal administrativo.*** El pago oportuno motiva el cumplimiento de las funciones del personal docente y administrativo, y genera satisfacción en los trabajadores.

Componente Teleológico

Misión

Somos una Institución Educativa Oficial de San Juan de Pasto, conformada por las sedes Central y El Tejar, con énfasis en el desarrollo de expresiones culturales y habilidades cognitivas. Brindamos educación humanista integral e inclusiva en los niveles de preescolar, básica primaria, secundaria y media académica, formando personas sensibles, autónomas, críticas, emprendedoras, competentes con identidad cultural, para satisfacer sus necesidades, responder a los retos de la vida y contribuir al desarrollo social de su comunidad.

Visión

La Institución Educativa Municipal Mercedario, en el año 2028 se constituirá en eje de proyección y desarrollo humano, cultural, tecnológico y académico de la zona suroriental de San Juan de Pasto, alcanzando el reconocimiento por la formación en el desarrollo de expresiones culturales y habilidades cognitivas.

Filosofía Institucional

Fundamentada en la libertad y la práctica de valores que fortalecen la sana convivencia y el desarrollo humano integral, la IEM Mercedario promueve una educación con enfoque cognitivo, en cuyo epicentro se encuentran personas con aspiraciones de justicia y respeto por los derechos humanos individuales y colectivos, la paz y la solidaridad a través de la práctica de la ciencia, la tecnología, el arte, la cultura y el deporte, en un marco de pensamiento crítico, reflexivo, cognitivo y autónomo, abierto a visiones diversas de la cultura humana del orden regional, nacional y mundial, bajo el lema institucional: “Amor, respeto y compromiso”.

Principios Fundamentales (Generalidades de la Institución)

En la Institución Educativa Municipal Mercedario se desarrollan actividades pedagógicas con énfasis en el modelo de educación social cognitivo, donde se potencia en los estudiantes la motivación intrínseca para desarrollar facultades superiores como capacidades, destrezas, valores y actitudes, promoviendo un aprendizaje en contexto para la vida. Se destaca, además, la evaluación de conceptos y destrezas previas a través de la evaluación formativa o procesual, de capacidades y valores y la evaluación sumativa de metas de aprendizaje.

Los fundamentos pedagógicos brindan al maestro elementos para orientar su labor educativa en el proceso de formación integral que pretende lograr la institución, median la

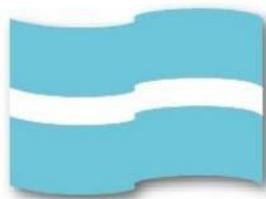
construcción de los conocimientos básicos necesarios para la superación a través de una educación en valores que posibilite, entre otras cosas, la vinculación de los egresados al campo laboral.

Símbolos Institucionales

Escudo: Presenta como fondo el Volcán Galeras, símbolo de grandeza, altivez y fuerza de los habitantes del sur de Colombia y riqueza natural para ser preservada en el compromiso del ser humano con el medio ambiente. La antorcha encendida que emerge como brillo que irradia en todas direcciones representando la luz del conocimiento y de la razón de los hombres. El libro significa conocimiento, ciencia y saber, aspectos fundamentales en el proceso educativo institucional.



Bandera: Los colores de este emblema han sido considerados en su significado específico como reflejo del sentir institucional. El azul representa libertad, lealtad, armonía, verdad y seriedad y también se asocia al modernismo y el desarrollo tecnológico. Por su parte, el color blanco está considerado como símbolo de pureza y perfección, además, inspira limpieza, inocencia, reflexión, creatividad, crecimiento, imparcialidad y paz. Cabe anotar que los colores de la bandera institucional también se utilizan para resaltar el vestuario que porta la patrona del colegio Mercedario, Nuestra Señora de la Mercedes.



Himno: Obra escrita por el Mg. Rodrigo Dávila Figueroa y compuesta por el maestro Jhon Servio Solarte. Su letra esboza de manera poética la filosofía Mercedario, su Visión y Misión, las cuales se constituyen en el quehacer cotidiano institucional.

Coro

Con espíritu altruista cantemos
al plantel que nos da la verdad
con su luz nos alumbra el camino
que conduce hacia la libertad

Estrofa I

Ser felices y sabios es justo
y ser libres es sumo ideal
Mercedario es simiente de gloria
para el hombre estudioso y leal

Estrofa II

El espíritu de Dios se hace ciencia
en las aulas del sacro plantel
los docentes ministros del arte
que cultivan olivo y laurel.

Estrofa III

Es la madre de Dios la patrona
del colegio del Valle de Atriz.
Mercedario es el ara del triunfo
del alumno que es sabio aprendiz.

Valores Institucionales

La Institución Educativa Municipal Mercedario forma personas con actitudes críticas y reflexivas frente a la realidad actual, bajo los principios de amor, respeto y compromiso, conscientes de que las realidades se construyen buscando el concurso de seres humanos integrales que comprenden las exigencias de la modernidad y actúan en su naturaleza esencial, para propiciar progreso y desarrollo humano con proyecciones culturales y sociales asertivas.

La Institución en general despierta en el estudiante Mercedario un espíritu crítico, analítico y reflexivo para que actúe con autonomía, rectitud, responsabilidad, honestidad y madurez.

En el lema institucional se encuentran plasmados los valores que garantizan la formación integral de los estudiantes de la Comunidad Educativa que se han venido cimentando en todos los actores educativos así:

Amor: En relación con la pedagogía humanista que caracteriza a la institución.

Respeto: Valor indispensable y fundamental en la formación de hombres integrales, implica el aprecio por la dignidad humana, el acatamiento a la norma. Comprender que la cortesía, el buen trato, los buenos modales, la amabilidad, la gratitud, la tolerancia y la puntualidad, son esenciales en el trato cotidiano entre personas, así como la expresión libre de las ideas propias y las de los demás.

Compromiso: Es la capacidad que tienen los integrantes de la comunidad educativa para asumir el cumplimiento pleno de sus deberes y obligaciones, es decir, que vive, planifica y actúa de forma proactiva para alcanzar las metas que lo involucran como un ser social en el contexto en que se desarrolla

Objetivos de la Educación

A partir de la Ley 115 de 1994, la IEM Mercedario adopta los objetivos para cada nivel educativo desde el artículo 15 hasta el artículo 30 emanados del Ministerio de Educación Nacional.

Objetivo General de la Institución Educativa Municipal Mercedario

Lograr una integración de valores de tipo vital, intelectual, social, espiritual y cultural, con el fin de formar hombres críticos, creativos, libres, conscientes de la realidad social en que vivimos y capaces de integrarse positivamente al desarrollo social.

Objetivos Específicos

Fortalecer las relaciones interpersonales de los miembros de la Comunidad Educativa Mercedario para que cada uno de sus integrantes sea agente de superación, armonía, paz y convivencia.

Asumir una actitud positiva de nuestra realidad circundante y convertirnos en agentes de cambio, transformación y progreso.

Desarrollar las habilidades, aptitudes y potencialidades de los estudiantes a través de las diferentes Áreas del plan de estudios con el fin de capacitarlos para el desempeño calificado del trabajo productivo y la continuación de la Educación superior.

Desarrollar el gusto por el conocimiento, la integración y práctica de los valores humanos, éticos y morales.

Propiciar espacios para el cultivo de manifestaciones artísticas, a través de actividades culturales, artísticas y recreativas.

Fortalecer el ejercicio de valores éticos, democráticos y sociales a través de actividades y experiencias lúdico-recreativas que posicione a los sujetos como agentes de cambio en su cultura escolar.

Talento Humano

A la fecha, la Institución Educativa Municipal Mercedario tiene una población escolar de 1043 estudiantes. Todos los procesos se desarrollan bajo la orientación del personal directivo, docentes, personal administrativo y de apoyo, comprometidos con la labor educativa en sus diferentes niveles así:

Directivos: Mg. Rosario Patricia Grijalba Vallejo, rectora de la institución; Mg. Juan Ignacio Guerrero Benavides y Mg. Luis Eduardo Torres Lombana, como Coordinadores.

Orientadora Escolar: Psicóloga Paola Maritza Rosero Realpe.

Gestora de Inclusión: Psicóloga Myriam Mercedes Camacho Cabrera.

Docentes preescolar: Ana del Carmen González, Ruby del Carmen Rosero Imbacuan, Liliana Yaneth Pasuy Oliva y María del Carmen Peña.

Docentes Básica Primaria: Sandra Getial, Rosa Bastidas, Jenny Bastidas, Carmenza Quintero, Oneida Cifuentes, Marcela Prado, Genith Mora, Analida Bustamante, Sandra Betancourt, Piedad Villareal, Lucidalia Delgado, Dolores Santacruz, Josefina Burgos, Mauricio Benavides, Dairy Salcedo, Lilian Rodriguez, Cristian Montufar, Mauricio Benavides, Carlos Cuenca, Jineth Chamorro.

Docentes Básica Secundaria y Media Académica: Herman Rosales, Oscar Jojoa, Gladis Mora, Viviana Figueroa, Adriana Arias, Johana Mideros, Armando Miranda, Cielo Iles, Andrea Molina, Jaime Goyes, Jhonny Cifuentes, Carlos Betancourt, Mario Meza, , Patricia Bastidas, Maria Dolores Benavides, Hernán Coral, Yovanny Arteaga, Jaqueline

Chaves, Mercedes Ortiz, Fernando Delgado, Edgar Montaña, Doris Portilla, Omar Sebastian Zambrano.

Secretaria: Alejandra Agreda

Personal Administrativo: María Camila Romero Caez , Zoraida Elizabeth Diaz Burbano, Sandra Delgado Yopez.

Auxiliares de servicios generales: Isabella Gerogina Legarda Velez, Paola Andrea Cabrera Santander, Gladys Amparo Guerrero Alvarez, Alvaro Avelino Mora, Robinson Colorado Garcia, , Ana Julia Caicedo

Personal de Apoyo: Luz Angélica Coral Chalapud, Ninfa Margot López Sarasty, Renato Germán Delgado Ramírez, Angelita Ordoñez Córdoba, Carlos Alberto Salazar Ramírez

Perfil Miembros Comunidad Educativa

Estudiante Mercedario

El Perfil del Estudiante, es el conjunto de valores que deben adquirir y asumir a lo largo de su proceso educativo, y con los cuales debe identificarse en su vida personal y comunitaria.

Los rasgos de este perfil son los siguientes:

- Una persona capaz de crear, de buscar la verdad mediante la reflexión y la investigación, para vivir en proyección de acuerdo con la realidad que descubre.
- Ser analítico, crítico, flexible y creativo, con la capacidad de iniciativa propia.
- Una persona que hace de la formación académica un medio de preparación, siendo cada vez más comprometido en la transformación de la sociedad, desde unos valores humanos, cívicos, culturales, políticos y éticos.
- Una persona abierta a la convivencia fraterna en respeto, solidaridad, integralidad y comunicación sincera con los otros.

La Institución Educativa Municipal Mercedario, orienta su acción formativa alrededor de las siguientes cualidades:

- Capaz de tomar decisiones libres, autónomas y responsables.
- Capaz de asumir un compromiso espiritual en su opción de vida.
- Es intelectualmente competente.
- Capaz de expresar el amor en sus relaciones interpersonales.
- Capaz de un compromiso solidario y comunitario.
- Abierto al cambio en búsqueda de una sociedad justa.

Docente Mercedario

Los rasgos de este perfil son los siguientes:

- Compromiso con la institución y su filosofía, principios y valores.
- Fortalecimiento del pensamiento autónomo, crítico y creativo.
- Adaptación al contexto institucional y regional.
- Apropiación del modelo pedagógico institucional.
- Promoción de valores éticos y morales.
- Formación y actualización continua para la atención a toda la población educativa.

Directivos Docentes

Los rasgos de este perfil son los siguientes:

- Liderar la institución educativa.
- Involucrarse en la gestión pedagógica.
- Gestionar el talento humano y recursos.
- Asegurar un clima organizacional y una convivencia adecuada.

Personal Administrativo

Los rasgos de este perfil son los siguientes:

- Identidad.
- Responsabilidad.
- Preparación.
- Dinamismo.
- Franqueza.
- Amor y alegría.
- Incluyente.
- -Evaluación.

Políticas Institucionales

Inclusión (ley 1618 del 27 de febrero de 2013).

A partir de la Resolución 2565 de 2003, se delega a las entidades territoriales la organización de la oferta educativa de acuerdo con la condición de discapacidad para las poblaciones con necesidades educativas especiales; las instituciones educativas deben

ajustar el Proyecto Educativo Institucional, realizando las orientaciones pertinentes para la población que abarquen.

El Decreto 366 de 2009 define lo que es un estudiante en situación de discapacidad, reconocido como aquel que tiene algún déficit que se refleja en alguna limitación en su desempeño escolar, lo cual “representa una clara desventaja frente a los demás, debido a las barreras físicas, ambientales, culturales, comunicativas, lingüísticas y sociales que se encuentran en dicho entorno”. Ese mismo decreto reglamenta que es la entidad territorial certificada la que organiza la oferta educativa, teniendo en cuenta la situación de discapacidad en que se encuentre el estudiante, y asignando personal de apoyo pedagógico a las instituciones educativas, de acuerdo con los parámetros establecidos en éste.

En la Ley 1618 del 27 de febrero de 2013, se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, por medio de la cual se garantiza y asegura el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables y eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad, en concordancia con la Ley 1346 de 2009.

En la IEM Mercedario se concibe al estudiante como un sujeto de derecho, quien trae una historia, unos conocimientos previos de vida y de valores particulares; al cual se le debe ofrecer variedad de oportunidades para que aprenda lo que tiene que aprender de acuerdo a su edad y nivel y potencializar sus capacidades y talentos, lo que requiere de dedicación, ética y vocación por parte de los maestros, reconociendo la realidad social a la que nos enfrentamos; y reflexionando acerca de la pertinencia de las prácticas educativas que se están implementando en el aula, y si están respondiendo a las expectativas y necesidades de todos los estudiantes, cuyo propósito fundamental es generar cambios en

cada uno de ellos ya sea en lo personal, actitudinal, procedimental y por supuesto conceptualmente para que con todas estas vivencias y herramientas sea capaz de proponer nuevas alternativas de solución a esta realidad tan cambiante y conflictiva; donde sean los estudiantes los que propicien y generen cambios.

Inducción del Talento Humano

Inducción a Estudiantes. La institución educativa Mercedario, realiza la inducción y acogida a estudiantes que ingresan por primera vez, apoyado con materiales y estrategias que se adapten a las condiciones personales, sociales y culturales de todos los estudiantes bajo la dirección del personal pertinente y mediante las siguientes actividades:

Presentación de sus docentes y coordinadores, con la socialización de pautas generales por parte de rectoría, y luego cada director de grupo, después de realizar la respectiva ambientación en el aula y una visita de reconocimiento a las instalaciones, orientará a sus estudiantes en los procesos y las estrategias que se desarrollan en la institución educativa, de acuerdo al Horizonte Institucional, al PEI, al PMI, al SIEE y al Manual de Convivencia, haciendo énfasis en los acuerdos de convivencia dentro y fuera del aula.

Inducción a personal docente y administrativo. Es un procedimiento dirigido a facilitar y fortalecer la integración del nuevo servidor público a la institución educativa, proporcionándole la información necesaria para su vinculación e inserción como parte de la comunidad educativa, en pro de lograr una mejor adaptación con el entorno, su lugar de trabajo y las labores a desempeñar.

Objetivo: Facilitar la adaptación e integración de los docentes, directivos docentes y personal administrativo que se incorpora a la Institución Educativa Mercedario mediante la orientación y socialización de los principios educativos y lineamientos normativos que rigen a la Institución de una manera formal, para que éste los asimile con rapidez e

intensidad, desarrollando sentimientos de integración, identificación y afiliación a su nuevo quehacer.

Capacitación: La capacitación y formación de los empleados públicos está orientada al desarrollo de sus capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias fundamentales, con miras a propiciar su eficacia personal, grupal y organizacional, de manera que se posibilite el desarrollo profesional de los empleados y el mejoramiento en la prestación de los servicios

Atención a Padres de Familia

Reunión con directivas de la institución educativa. El padre de familia o acudiente puede solicitar reunión con rectoría o coordinación teniendo en cuenta el conducto regular, el debido proceso y la agenda programada de cada uno de ellos; dicha información puede ser solicitada en secretaría, Rectoría o Coordinación según sea el caso.

Citación a padres de familia y reunión con docentes en horarios disponibles. El padre de familia debe asistir a la institución cuando el docente o director de grupo lo cita, por medio de nota escrita en formato definido para el caso, en el cual se especifica fecha, hora y motivo de la citación y dejar constancia de su asistencia a la institución.

NOTA: Es obligatorio que el padre de familia o acudiente citado se presente en compañía del estudiante a la reunión pactada con docente o director de grupo.

- Durante la entrevista con el padre de familia se registran las consideraciones y los compromisos por escrito con firmas incluidas, bien sea en formato de seguimiento del estudiante o en acta según sea el caso.
- Los horarios de atención serán programados por cada docente de acuerdo a su jornada escolar.

- Para ingreso a la institución educativa, el padre de familia debe presentar la citación en portería.
- La comunidad educativa debe respetar los horarios de atención disponibles por los docentes y evitar asistir a la institución en horarios diferentes, ya que puede interferir con las labores diarias que ellos deben desarrollar en la jornada escolar.

Presentación de quejas, reclamos y sugerencias

- El padre de familia puede presentar quejas, reclamos y sugerencias ante la institución educativa únicamente en formato establecido para ello y el cual reposa en la coordinación. No se admiten quejas, reclamos o sugerencias de carácter verbal o notas sin plena identificación de la persona que presenta la queja formal.
- Se debe describir de manera clara el motivo por el cual se realiza la queja, reclamo o sugerencia, además de información suficiente sobre las personas involucradas en los hechos y, en lo posible, fechas y lugares de su desarrollo.
NOTA: No se tiene en cuenta quejas, reclamos o sugerencias que no cuenten con información clara y suficiente, referente a personas involucradas o evento manifestado y de ser necesario se deben aportar las evidencias pertinentes.
- De acuerdo al debido proceso y el conducto regular se recepciona la queja, reclamo o sugerencia y se transmite la información a las personas involucradas para solución o estudio del caso, dentro de los siguientes cinco días hábiles brindándoles el respectivo acompañamiento.
- Se informa oportunamente al padre de familia sobre el proceso llevado a cabo para dar trámite a la queja, reclamo o sugerencia interpuesta ante la institución educativa, al igual que las conclusiones obtenidas en cada caso.

Solicitud servicios de orientación y psicología escolar

- El padre de familia puede solicitar apoyo por parte de orientación o psicología escolar teniendo en cuenta los horarios de atención establecidos por cada oficina.
- Se debe sustentar con claridad los motivos por los cuales el estudiante requiere atención por parte de orientación o psicología escolar. Es importante que se adjunte copia de justificaciones médicas o historia clínica según sea el caso.
- El padre de familia debe cumplir con las citaciones realizadas por orientación o psicología escolar de manera obligatoria.
- Si el padre de familia no puede asistir a citaciones realizadas por orientación o psicología escolar, debe presentar una justificación por escrito de su inasistencia.

Estímulos a Docentes

El programa de reconocimiento de estímulos tiene como finalidad hacer un reconocimiento público a los profesores y directivos que se destaquen por sus méritos, compromisos y logros alcanzados a través de su labor académica, directiva, comunitaria, administrativa y financiera durante el año lectivo.

Además de los contemplados en los artículos 39, 41 y 42 del Decreto 2277 de 1979 o Estatuto Docente y Artículos 47, 48 y 49 del Decreto 1278 de 2002 o Estatuto de profesionalización docente, son estímulos para los docentes de la Institución Educativa Municipal Mercedario, los siguientes:

- Exaltación institucional a docentes y directivos por cada cinco (5) años consecutivos de servicio a la institución.
- Exaltar públicamente a quienes han contribuido directamente en la conquista de premios y reconocimientos para la institución.

- Expedir resoluciones que acrediten mejoramiento académico, cultural, deportivo, social, de esfuerzo personal y designación para representar oficialmente a la institución en eventos especiales.
- Los Docentes que representen a la institución Educativa Municipal Mercedario en eventos pedagógicos, investigativos, científicos, culturales, deportivos, artísticos y otros, contarán con el acompañamiento y apoyo económico, previo estudio y aprobación del Consejo Directivo. Además, se hará una exaltación y socialización ante la comunidad educativa de los logros alcanzados en su labor.

Comité de estímulos e incentivos. El Comité de Estímulos e Incentivos será el encargado de aprobar y otorgar, los estímulos e incentivos a los docentes y directivos docentes de la institución educativa. El comité de estímulos estará integrado por los miembros del consejo directivo. Todos los estímulos serán entregados por directivos en acto solemne una vez por año.

Estructura de Comunicación Institucional

La comunicación e información oficial de la Institución Educativa se origina en los órganos del gobierno escolar y es la Rectoría el ente encargado de su difusión. Se prevén las siguientes instancias de comunicación con la Institución Educativa:

Comunidad educativa: Los coordinadores son los voceros de la comunicación e información que se origina en rectoría para estudiantes, educadores, administrativos y padres de familia.

Autoridades: La rectoría ejercerá la comunicación e información directa oficial en nombre de la Institución Educativa con las autoridades municipales, departamentales y nacionales; así como también en los requerimientos legales y de otras entidades públicas o privadas.

Con otras instituciones: El equipo directivo promueve las alianzas con otras instituciones y entidades públicas o privadas.

Medios de comunicación: Cualquier información que deba brindarse a los miembros de la comunidad educativa, se realiza a través de los medios verbales, escritos y virtuales, teniendo en cuenta la prioridad de la situación, condiciones y aspectos de cada caso en particular.

La institución educativa utiliza entre otros los siguientes medios de comunicación:

- Página web: www.mercedario.edu.co
- Correo electrónico: iemmercedario@sempasto.gov.co
- Redes sociales: facebook.com/iem.mercedario.9
- Teléfonos: 6027303859
- Cartelera institucional.
- Manuales, circulares y comunicados del Gobierno escolar.
- Perifoneo institucional interno
- Plataforma Classroom: IEM Mercedario 2024 y años subsiguientes
- Grupo de WhatsApp para cada sede previamente convenido.

Seguimiento y evaluación de proyectos institucionales

La evaluación tiene como propósito determinar en qué medida se están cumpliendo las metas que se fijan en el desarrollo de los proyectos institucionales. Por tanto, la evaluación brinda retroalimentación a la institución educativa, detectando fortalezas y oportunidades de mejoramiento que se deben optimizar a lo largo del desarrollo del proyecto. En este sentido, la evaluación es un instrumento para el mejoramiento que, a través de información válida y confiable, permite acciones para perfeccionar los esfuerzos.

Los resultados de la evaluación son también un referente concreto para analizar el funcionamiento y los procesos internos de la institución, y así organizar y diferenciar el grado de participación y compromiso de distintos actores y sectores.

Los resultados son entonces insumos fundamentales para tomar decisiones, establecer metas, definir criterios y determinar acciones que garanticen el avance en un proceso de mejoramiento coherente, pertinente y sostenible.

Gestión Estratégica

Las habilidades y capacidad de liderazgo de los directivos de la institución educativa se constituyen en elementos importantes para el éxito y logro de los objetivos y metas institucionales. No obstante, dentro del concepto de la nueva institución educativa y su estructura, y, de acuerdo con la normatividad vigente, se consideran otros aspectos que alimentan y fortalecen la gestión y dirección de la institución educativa a partir del enfoque participativo, el trabajo en equipo y el sentido de pertenencia de los actores educativos.

Además, el componente de dirección supone unos principios que se constituyen en el punto de partida, ideas rectoras fundamentales que guían la acción de los directivos docentes para enfrentar situaciones concretas dentro de un contexto caracterizado que permite identificar objetivamente el tipo de institución que se tiene.

Estos principios considerados como esenciales dentro del que hacer directivo se pueden identificar de la siguiente manera:

- Principios del Conocimiento de las Políticas Educativas. La esencia de este principio está dada en que la labor de rectoría presupone que ésta debe conocer y comprender las políticas educativas del país, concordantes con las políticas educativa de Pasto consignadas en su plan de desarrollo para que desde allí plantee las tareas que desarrollará la institución educativa.

- ***Principio de la Administración Participativa.*** Este principio supone que la participación de los actores educativos es una condición indispensable para la exitosa administración de la institución educativa.

La participación permite interesar a los trabajadores y estudiantes de la institución en el tratamiento de los problemas y la toma de decisiones, asumiendo compromisos expresados en el respaldo a la decisión tomada.

Aunque la rectoría desarrolle su labor administrativa aprovechando al máximo la capacidad de su equipo de trabajo, escuchando sus sugerencias y criterios y su participación activa en la solución de las tareas escolares, es importante destacar que ésta es responsable de la toma de decisiones.

La observancia de este principio no excluye la responsabilidad individual de los trabajadores en el cumplimiento de los acuerdos adoptados como resultados de la discusión colectiva.

Esta responsabilidad será de rectoría y de cada uno de sus colaboradores. Es importante evitar la excesiva centralización de la solución de los problemas; se debe distribuir las tareas de manera equilibrada teniendo en cuenta las características y posibilidades de sus colaboradores, así como su manual de funciones y tenerlos muy bien informados de la gestión de la dirección.

- ***Principios de la Estimulación.*** La administración de la institución educativa implica esencialmente la tarea de regir de modo general la acción de los profesores, administrativos, directivos y estudiantes. Todos ellos tienen sus necesidades, intereses y aspiraciones.

- ***Principio del Eslabón Fundamental.*** La administración de la institución educativa presupone necesariamente la solución de múltiples tareas relacionadas entre sí.

La esencia de este principio consiste en distinguir en cada momento lo fundamental o necesario de lo formal o accesorio; los problemas fundamentales suelen caracterizarse por el hecho de solucionar otros que tenían en esta su raíz o esencia. Este eslabón es el resultado del conocimiento profundo de todo el sistema escolar, no tiene carácter permanente en tiempo; el problema básico es descubrirlo y jerarquizar su atención sin abandonar el resto de las actividades.

- Principio de la objetividad. Este principio es esencial en la labor de administración de la institución y expresa la necesidad de ajustarse al estado real de la situación en que vive el establecimiento y las posibilidades concretas de su desarrollo.

El manejo de datos estadísticos esenciales, el conocimiento de la institución, su personal, el medio, la comunidad y sus características, le da a la rectoría la posibilidad de hacer propuestas prácticas para tomar decisiones adecuadas.

Para que este principio se cumpla es preciso que la rectoría fortalezca su vínculo con el personal que dirige y los diferentes estamentos que forman parte de la estructura institucional, además de dar un uso adecuado a la información y mantener un control sistemático sobre el trabajo del personal de la institución.

- Principio de la optimización y eficiencia de la administración. La esencia de este principio consiste en asegurar que las tareas y compromisos se cumplan eficientemente en un corto plazo y con un mínimo de esfuerzos y de recursos.

Lo principal en su cumplimiento es el empleo racional y calculado del tiempo y los recursos materiales y el talento humano para evitar pérdidas, gastos y esfuerzos innecesarios.

Una correcta administración y dirección de la institución educativa permite: crear un buen clima de interrelación y convivencia en la institución, posibilitar la motivación del

personal, gestionar el talento humano y los recursos materiales, estructurar procesos participativos, solucionar conflictos, realizar una correcta auto evaluación de la labor institucional, diagnosticar los problemas, desarrollar la creatividad en los trabajadores y tomar decisiones acertadas, entre otros aspectos.

Cada una de las funciones de la administración y dirección educativa tiene sus particularidades y detalles que se exponen a continuación:

Planificación: prever, fijar objetivos, señalar criterios, proyectar acciones generales, diseñar estrategias, elaborar cronogramas.

Organización: seleccionar o determinar las posibilidades del personal, asignar responsabilidades y distribuir el trabajo, analizar recursos disponibles ya sean materiales o humanos, determinar los procedimientos de trabajo que se utilizarán.

Ejecución o regulación: realización de las tareas, comunicación interna con todo el personal, formación del personal de la Institución en la medida necesaria dentro de las posibilidades, coordinación de las acciones, distribución de tareas y responsabilidades.

Control y Evaluación: establecer sistemas de información, informarse, analizar los resultados, determinar y corregir las desviaciones.

La Institución Educativa Municipal Mercedario desarrolla un proceso gerencial estratégico, concebido este como la puesta en marcha o funcionalidad de una serie de instrumentos gerenciales que debe tener la institución especialmente en lo relacionado con la planeación, manejo de proyectos institucionales y un buen uso de la información dentro y fuera de la institución, expresados en elementos objetivos y conceptos tales como:

El Proyecto Educativo Institucional para el mediano plazo, que debe ser construido y consecuentemente conocido por los diferentes estamentos de la institución en donde se concreten la visión y misión institucional.

El Plan Operativo Anual y los proyectos institucionales como expresión de las metas y objetivos establecidos en el plan global, además de las acciones, metas, responsables y recursos que se ejecutarán de acuerdo con los planes anuales correspondientes.

Proyectos de desarrollo institucional, los cuales están previstos en los planes anuales y que además de los considerados obligatorios se ejecutarán otros que de acuerdo con las necesidades de la institución formarán parte del plan del mediano plazo, y apuntarán a dar cumplimiento a la misión institucional.

Habilidades de Dirección

En cualquier entidad donde predominen las relaciones humanas, la figura del líder tiene especial significado, ya que este es uno de los principales recursos estratégicos de toda política; pues permite influir sobre las personas para crear un determinado clima.

El liderazgo es la capacidad directiva de ser respaldado conscientemente por los colaboradores inmediatos sin necesidad de imponerse por la potestad que le otorga el cargo; es además la actividad que consiste en influir sobre el comportamiento de otras personas de forma individual como en grupo para lograr los objetivos deseados.

Todo directivo escolar debe ganar la categoría de líder educacional como una condición indispensable para lograr el cumplimiento de la misión social encomendada al establecimiento educativo, para lograrlo debe caracterizarse entre otros aspectos por tener optimismo, visión de futuro, gestor de calidad, unidad de pensamiento y acción, innovación, compromiso en el que hacer institucional y capacidad técnica.

Es importante que en su labor administrativa logre ser abierta al cambio, tener un pensamiento estratégico, desarrollar un espíritu autodidacta en sus colaboradores con una administración colegiada, estar a la cabeza del grupo, motivando sentido de pertenencia.

El verdadero Líder sabe escuchar y presta oído a las ideas, necesidades, aspiraciones y deseos de sus colaboradores, defiende los valores, buenos modales y el respeto a las personas. el verdadero líder se identifica por su vocación de servicio.

Gobierno Escolar

De acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 1860 de agosto 3 de 1994 reglamentario de la ley General de Educación, todos los establecimientos educativos deben organizar un gobierno escolar para la participación democrática de los diferentes estamentos que conforman la comunidad educativa a través de diferentes órganos.

En consecuencia, la Institución Educativa Municipal Mercedario ha conformado su gobierno escolar de la siguiente manera:

- **Consejo Directivo:** el Consejo Directivo de la institución está conformado por las siguientes personas:

Rectora Rosario Patricia Grijalba Vallejo
Docente Sede Central Jhony Eduardo Cifuentes Arango
Docente Sede Central J.T Carmenza Quintero Arturo
Docente Sede Tejar Liliana Pasuy Oliva
Presidente Consejo Padres Alexander Josa
Representante Estudiantes: Leimar Stiven Quiñonez Angulo

- **Consejo Académico:** Como instancia superior para participar en la orientación pedagógica de la institución educativa.

El Consejo Académico de la Institución Educativa Municipal Mercedario está conformado por los coordinadores de área en los niveles de básica secundaria y media

académica y por un representante del nivel preescolar, un representante de los grados 1°, 2° y 3° del nivel de básica primaria y un representante de los grados 4° y 5° de básica primaria.

En consecuencia, el Consejo Académico de la Institución Educativa Municipal Mercedario está conformado por las siguientes personas:

Rectora: Rosario Patricia Grijalba Vallejo

Coordinador: Juan Ignacio Guerrero Benavides

Coordinador: Luis Eduardo Torres Lombana

Orientadora escolar: Paola Maritza Rosero Realpe

Área de Castellano: Elizabeth Viviana Figueroa

Área de Inglés: Cielo Patricia Iles

Área de Filosofía, Ética y Educación Religiosa: Jackeline Chaves

Área de Matemáticas: Oscar Edmundo Jojoa

Área de Educación Física: Mario Meza Gordillo

Área de Ciencias Naturales: Adriana Arias Arciniegas

Área de Educación Artística: Hernán Benjamín Coral

Área de Tecnología e Informática: Patricia Bastidas Guerrero

Área de Ciencias Sociales: Jaime Eliécer Goyes Luna

Representante Primaria Sede Mercedario: Jenny Bastidas

Representante Preescolar: Liliana Janeth Pasuy Oliva

Representante Primaria Sede El Tejar: Oneida Cifuentes Arango

Representante Primaria Sede el Tejar: Dairi Berenice Salcedo

- **El rector:** Como representante de la Institución ante las autoridades Educativas y ejecutor de las decisiones del Gobierno Escolar. Cabe anotar que los representantes en los

órganos colegiados serán elegidos para períodos anuales, pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta cuando sean reemplazados.

- **Consejo de Estudiantes:** Con representación de los estudiantes de cada grado quienes dentro del proyecto de prácticas democráticas elijen su presidente, secretario, fiscal y vocales. El presidente del Consejo de Estudiantes hace parte del Consejo Directivo.

Relaciones con el Entorno

La nueva concepción de escuela no se circunscribe al interior de su planta física, sino que, integra elementos importantes de la sociedad como son principalmente la familia y su zona de influencia. La escuela como proyecto de vida, cultural y de desarrollo debe cumplir metas más ambiciosas que las de instruir a sus estudiantes o administrar programas académicos al interior de sus aulas.

La Institución Educativa Municipal Mercedario está iniciando un proceso de integración con la Comunidad que le permita interactuar en el desarrollo cultural y social de su zona de influencia inicialmente y proyectarse hacia la comunidad en general.

Dentro de las estrategias que se está desarrollando se puede mencionar las siguientes:

- Organización de la comunidad educativa a nivel de Asociación de Padres de Familia y participación de exalumnos en el Consejo Directivo.
- Talleres y encuentros con padres de familia para mejorar las relaciones familiares.
- Talleres de educación sexual, con padres de familia, estudiantes y profesores.
- Servicio de orientación a estudiantes y padres de familia con dificultades en sus relaciones familiares.
- Integración de la familia mercedario a través del proyecto de escuela de padres.
- Reorganización de los espacios físicos y grupos de estudiantes de la institución para

garantizar el derecho a la educación de niños y jóvenes en condiciones más favorables.

- Servicio de orientación escolar para la comunidad educativa.
- Servicio de trabajo social para la comunidad educativa.
- Convenios con universidades de la ciudad para la ejecución de proyectos relacionados con salud oral, nutrición y orientación escolar.
- Convenios con otras entidades públicas y privadas.

2. Componente Pedagógico

Diseño curricular

En el presente capítulo se consigna una aproximación al concepto de currículo que orienta el desarrollo curricular referidos como la IEM Mercedario diseña, desarrolla y evalúa el plan de estudios, las metodologías utilizadas en los procesos de aprendizaje, así como las acciones que se realizan para promover la actualización y el mejoramiento de su estrategia pedagógica.

Partiendo del concepto de currículo como el conjunto de actividades organizadas y conducentes a la definición y actualización de los criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyan a la formación integral y a la identidad cultural en los establecimientos educativos, se puede decir que el enfoque pedagógico de la IEM Mercedario es el producto del análisis y reflexión de los diferentes estamentos que conforman la estructura institucional, que incluye a su vez el tratamiento de problemas sociales, culturales y ambientales de la realidad local, regional y nacional e involucra la participación activa de los actores educativos.

La estrategia curricular se fortalece a través de la investigación pedagógica concebida como el ejercicio continuo y permanente de abordar problemas que se vivencian dentro del contexto escolar y que tienen que ver con la relación entre enseñanza, aprendizaje y conocimiento.

Por otra parte, la investigación educativa se nutre a partir del desarrollo de proyectos

transversales como la educación para la sexualidad, prácticas democráticas y construcción de ciudadanía, uso del tiempo libre, mejoramiento del medio ambiente, escuela para familias, emergencia escolar y Servicio Social Escolar Obligatorio SSEO, entre otros.

Las metodologías adoptadas para desarrollar los procesos de aprendizaje son coherentes con el enfoque pedagógico institucional, privilegiando la participación individual y colectiva que permite un trabajo activo, dinámico, dentro de un clima de respeto y cordialidad entre estudiantes y profesores, trayendo a escena situaciones cotidianas y contextualizándolas con los nuevos saberes. Dentro de esta propuesta de desarrollo curricular se tiene en cuenta las posibilidades que el estudiante encuentra en el ambiente educativo, las que la institución le brinda, al igual que los criterios de evaluación de acuerdo con los lineamientos legales, ajustados a las características y necesidades de la Comunidad Escolar, tal como se encuentran explícitos en el sistema institucional de evaluación y promoción de estudiantes (SIEE).

Fundamentación teórica- curricular

El diseño curricular en una institución educativa incluye las fases de fundamentación, definición de ejes problemáticos y estructuración, con el fin de fomentar la reflexión sobre la práctica pedagógica en el campo curricular y fortalecer las políticas institucionales para mejorar la pertinencia y la calidad del currículo.

Según Díaz-Barriga et al. (1998) el diseño curricular es el conjunto de fases y etapas que se deberán integrar en la estructuración del currículo, por tanto, debe responder a las siguientes preguntas: ¿Qué fines desea alcanzar la institución? De todas las experiencias educativas que ofrece ¿Cuáles contribuyen a alcanzar esos fines? ¿Cómo se pueden organizar esos fines? ¿Cómo se puede comprobar si se han alcanzado los objetivos propuestos? Preguntas que orientan al diseño curricular de una institución educativa.

Por otra parte, Arredondo (1998, en Díaz-Barriga et al.) señala que el diseño curricular es un proceso continuo, participativo, dinámico y técnico, compuesto por cuatro fases:

- a. Analizar previamente las necesidades del contexto social de los estudiantes.
- b. Especificar los fines y objetivos educacionales con base al análisis previo
- c. Aplicar el currículo
- d. Evaluar si los fines, objetivos y procedimientos están de acuerdo con las características y necesidades del contexto del estudiante.

Según los anteriores referentes teóricos, el diseño de la IEM Mercedario, cuenta con un currículo que se caracteriza por ser: dinámico, que le permite cambiar las situaciones que afectan el entorno social del estudiante; continuo, porque se realiza por fases (análisis previo, especificar los fines y objetivos, aplicar el currículo y evaluarlo) y participativo, porque involucra a todo el equipo docente.

Modelo pedagógico socio-cognitivo

La IEM Mercedario, adopta a partir del año escolar 2023 el modelo pedagógico socio-cognitivo, como el eje articulador de su proyecto educativo, cumpliendo metas y horizontes propuestos en la Misión y Visión. Es por esta razón, que en este capítulo se esbozan ideas generales acerca de lo que se concibe como modelo pedagógico de algunos autores que las plantean y se describe las características del modelo socio-cognitivo.

Los modelos pedagógicos como esquemas conceptuales pretenden organizar y entender la práctica de la educación. Se estructuran desde la articulación de diversos ámbitos como la axiología, sociología, psicología y pedagogía, en donde desde cada uno buscan responder al objetivo de la educación en el marco de una sociedad determinada o deseada. Por ejemplo: desde la filosofía se abordan las metas axiológicas, es decir: la formación del ser humano respecto de los valores, la estética y la ética. Por su parte, desde la pedagogía, se enfatiza en la forma de entender la enseñanza y los métodos didácticos para llevarla a cabo.

Los planteamientos de Flores Ochoa (1984), han permitido identificar los elementos estructurantes de los modelos pedagógicos, los cuales responden a las preguntas: a. ¿Cuál es el objetivo que persigue? b. ¿Cómo es la relación maestro-estudiantes? c. ¿Qué saberes enseñar? d. ¿Qué método emplea? e. ¿Cómo concibe el desarrollo del acto educativo? Con base en estos interrogantes, se caracterizan los diversos modelos pedagógicos que han implementado en distintas épocas de la sociedad.

Uno de estos modelos es el llamado socio-cognitivo, que, al describirlo con base en los elementos estructurantes identificados por Rafael Flores Ochoa, tenemos las siguientes características:

- e. *¿Cuál es el objetivo que persigue?* Propone el desarrollo pleno de las capacidades de los estudiantes tanto en su parte cognoscitiva, motivacional, interactiva y productiva.
- f. *¿Cómo es la relación maestro-estudiantes?* Es una relación dialógica y cooperativa de los procesos de aprendizaje e interacciones sociales. El maestro asume un rol de facilitador u orientador de los procesos de aprendizaje y el estudiante asume un rol activo y de implicación en su propio aprendizaje.
- g. *¿Qué saberes enseñar?* Corresponden a experiencias de aprendizaje que facilitan el desarrollo de las competencias cognitivas, motivaciones y sociales, impulsadas desde los saberes de las ciencias.
- h. *¿Qué método emplea?* Plantea una metodología como un proceso estructurado para el desarrollo de las capacidades de los seres humanos, por tanto, parte de saberes previos para impulsar los nuevos aprendizajes, los cuales se organizan según las etapas de desarrollo cognitivo de los estudiantes.

- i. *¿Cómo concibe el desarrollo del acto educativo?* Este enfoque metodológico concibe el desarrollo humano como secuencial y progresivo, lo que genera que la evaluación sea concebida desde su fase inicial (diagnóstica), procesual (formativa) y de resultados (sumativa).

Las bases teóricas que configuran el modelo pedagógico socio-cognitivo, han sido planteadas por autores como: Vygotsky, Ausubel, Piaget y Feuerstein, entre otros. Los puntos de intersección de sus ideas son las que dan cuerpo al modelo socio-cognitivo. Ellos, se caracterizan porque centraron los procesos de enseñanza en quien aprende y en la forma en que aprende. El aprendizaje es el eje de sus investigaciones:

- Piaget, a partir de los resultados de sus investigaciones sentó las bases para el enfoque cognitivo, al detallar el desarrollo y condiciones de los procesos mentales que los aprendices experimentan en torno a su aprendizaje y la construcción del pensamiento. Su tesis central es que el aprendizaje es un proceso de construcción mental que logra quien aprende y supone una transformación en todas las esferas de la vida de la persona.
- Vygotsky, centra sus estudios desde la visión sociocultural del aprendizaje. Desde esta óptica, plantea que si bien el aprendizaje es un proceso que realiza quien aprende, éste no lo logra si no es a través de la mediación cultural, es decir, que el entorno cultural, las interacciones sociales y el lenguaje, son esenciales en la formación de los estudiantes.
- Ausubel, explora los mecanismos mentales que emplean las personas cuando aprenden y el papel que juega las emociones y los saberes a la hora de fortalecer los aprendizajes. A esto es lo que denominó como aprendizaje significativo: cuando los nuevos saberes tienen sentido para quien aprende, dichos aprendizajes son más fuertes y modifican no sólo las estructuras de pensamiento, sino la vida misma de la persona.

Estos autores, permiten entender la importancia que se debe dar a la planeación y acción de la enseñanza, pensando en cómo el estudiante aprende, pero también, pensando en el sentido de lo que se aprende y en la interacción con los demás. Estas ideas, vienen a ser los referentes del modelo socio-cognitivo que la IEM Mercedario, colocará en marcha para cumplir sus propósitos formativos con la sociedad

Área De Gestión Administrativa Y Financiera

Apoyo A La Gestión Académica

Proceso De Matrícula

El proceso de matrícula es un conjunto de políticas, procedimientos y actividades que permiten organizar la continuidad de los estudiantes antiguos y el ingreso de estudiantes nuevos en el sistema de educación.

La matrícula es el mecanismo, por el cual se oficializa la vinculación de estudiantes a la Institución. La firma de la matrícula por parte del estudiante y sus padres o acudientes, implica la aceptación de la filosofía, políticas y reglamentos institucionales.

Al momento de matricularse, una persona, en un centro educativo, celebra por ese acto un contrato de naturaleza civil, definido por el Código Civil como un acuerdo de voluntades para crear obligaciones. Desde su dimensión contractual, en el contrato que se celebra al momento de una matrícula escolar, son partes el plantel educativo y los educandos o si estos son menores, los padres de familia en representación de éstos (T-612, Dic. 1992).

Para formalizar la matrícula en la institución se debe realizar:

- Diligenciar un formato de prematrícula en la fecha establecida.
- Los estudiantes nuevos deben cumplir con el proceso de inscripción y admisión de acuerdo a las disponibilidades de cupos teniendo en cuenta los recursos físicos y las relaciones técnicas entre otros.
- El proceso de matrícula se formalizará una vez finalizado el año escolar y con los estudiantes aprobados hasta el momento. Para ello:

El padre de familia o acudiente firmará la ficha de matrícula lo que conlleva a que se responsabilice y se comprometa a respetar y cumplir con el manual de convivencia y las políticas de la institución, así como las actas que se firmaran durante el año escolar y su cabal cumplimiento.

Requisitos Para La Matrícula.

- Paz y salvo institucional.
- Boletín académico.
- Los estudiantes que presenten problemas de convivencia, firmarán un acta de compromiso con sus respectivos padres de familia y/o acudientes.

Requisitos Para Estudiantes Nuevos.

- Certificados originales de notas los años anteriores.
- Fotocopia de la Tarjeta de identidad.
- Certificado de vacunas.
- Carnet de Sisben (si lo tiene).
- Tramitar liberación de cupo de la anterior institución.
- Carnet de afiliación a la EPS.
- Cedula de los padres de familia
- Fotografía
- Formulario de inscripción

Renovación De La Matrícula.

La renovación de matrícula de estudiantes antiguos de la Institución, será definida bajo los siguientes criterios:

- Si la matrícula no se efectúa en las fechas establecidas por la institución, no se garantizará la reserva del cupo.

- La renovación de matrícula de estudiantes con observaciones disciplinarias y/o académicas, será definida por el Consejo Directivo según el concepto emitido por la Comisión de Evaluación y Promoción, Consejo Académico, Comité de Convivencia y Directivos.
- El estudiante que tenga necesidad de suspender sus estudios, deberá informar a la Institución los motivos de retiro, a través de oficio escrito firmado por padres o acudientes.

Archivo Académico

Desde el año 1998 hasta el año 2022 se han digitalizado los registros de matrícula. En Secretaría Académica se encuentran los archivos físicos en los que se compilan los documentos requeridos. Se utilizó hasta el año 2022 el programa OZ-RED para darle agilidad a los registros valorativos y consolidación de boletines académicos, el cual será reemplazado por la plataforma SAPRED. De igual forma se cuenta con la plataforma Google Suite con el fin de ofrecer pertinencia y funcionalidad al trabajo en el aula. La secretaría académica maneja la plataforma SIMAT.

Boletines De Calificaciones

Hasta el año 2022 la secretaría académica de la institución contaba con el programa OzRed para la digitalización de boletines. A partir del año 2023, los boletines se diligenciarán en el programa SAPRED para cada uno de los periodos académicos. En los boletines se registrará con la escala de valoración nacional según el decreto 1290 de 2009 y el SIEE.

Administración De La Planta Física Y De Los Recursos

Mantenimiento De La Planta Física

La planta física cuenta con dos Sedes: Sede Central y Sede El Tejar, las cuales son sujetas a revisión y valoración interna y externa por el Comité de Emergencia Escolar y El Comité de Gestión de Riesgos Municipal.

Sin embargo, una de las mayores dificultades que tiene la Institución Educativa Municipal Mercedario, está relacionada con la planta física de la Sede Central, dada su estructura que inicialmente fue diseñada para prestar el servicio educativo en el nivel de básica primaria y que por necesidad de ofrecer la continuación de los estudios de básica secundaria y media se fue ampliando de manera irregular, sin tener en cuenta un diseño estructural sismo-resistente y de visión a futuro, por cuanto poco a poco y con recursos de los padres de familia se iba realizando las ampliaciones que se requerían a corto plazo.

El espacio físico de la Sede Central no permite desarrollar de manera satisfactoria las actividades diarias, por cuanto la jornada de la mañana tiene una población escolar de 541 estudiantes aproximadamente cuyo espacio es insuficiente sobre todo para el descanso y práctica de actividades lúdicas y deportivas; en la jornada de la tarde las condiciones son un poco más favorables por cuanto la población escolar esta alrededor de los 146 estudiantes.

Otra limitación en la parte de infraestructura física de la Sede Central es la carencia de un salón múltiple.

Ante esta situación, la institución ha hecho entrega de oficios a la Secretaria de Educación Municipal informando de los riesgos que tiene la planta física de la Sede Central, en especial la revisión de vigas, columnas, muros y placas de los bloques en donde se observan unas grietas, para tomar los correctivos necesarios. Los oficios son gestionados por parte del Comité de Emergencia Escolar.

A pesar de lo anterior, la institución brinda en la Sede Central posibilidades mínimas de seguridad, mantenimiento y distribución de los espacios físicos a todos los integrantes de la comunidad educativa, apropiando los recursos necesarios para el mantenimiento de la planta física, en la medida y disponibilidad de los recursos internos y externos.

En el año 2022 se terminó la construcción de la Sede El Tejar y se realizaron unas adecuaciones al bloque antiguo con recursos gubernamentales.

Programas Para La Adecuación Y Embellecimiento De La Planta Física

Para mantener un ambiente sano y agradable la Institución Educativa Municipal Mercedario, realiza una planeación de acuerdo a las necesidades que presenta, ejecutando acciones de mejoramiento continuo que favorezcan la adecuación de la infraestructura.

También se sensibiliza a la comunidad educativa sobre el aseo y cuidado de la infraestructura y se realizan campañas educativas sobre el reciclaje a través del Proyecto PRAE.

Seguimiento Al Uso De Los Espacios

Las adecuaciones y el mantenimiento de la planta física de la Sede Central, se realizan teniendo en cuenta los recursos económicos de gratuidad y recursos externos. Se cuenta con una nueva infraestructura en la Sede El Tejar.

La Sede Central cuenta con biblioteca, sala de Bilingüismo, dos aulas de informática, laboratorio, algunos de ellos requieren de dotación y actualización para ponerlos en funcionamiento, la Sede El Tejar dispone una biblioteca y dos aulas de informática.

Adquisición De Los Recursos Para El Aprendizaje

La institución Educativa Municipal Mercedario, gestiona permanentemente la consecución de los elementos necesarios para disponer del material y la logística apropiados para su funcionamiento en el transcurso del año escolar; por lo tanto, se requiere de una acción constante y oportuna para suplir de algún modo la capacidad económica.

Suministros Y Dotación

La gestión administrativa es la encargada de identificar las necesidades de adquisición de suministro de insumos, recursos y mantenimiento para el buen funcionamiento de la institución.

Mantenimiento De Equipos Y Recursos Para El Aprendizaje

El mantenimiento de equipos y recursos para el aprendizaje se realiza periódicamente de manera preventiva y correctiva, teniendo en cuenta las necesidades presentadas por el personal docente y administrativo de la institución, para ello se diligencia un formato de necesidades para que el Consejo Directivo lo revise y apruebe el presupuesto en el siguiente año.

En la nueva administración se ha creado un programa de mantenimiento y/o planes preventivos como contrataciones externas para el mismo, se está adelantando el inventario institucional para tener claridad de los recursos existentes.

Seguridad Y Protección

El Comité de Emergencia Escolar diseña y ejecuta un plan preventivo sobre protocolos de bioseguridad, participación de simulacros de evacuación, preparación ante eventos sísmicos y no uso de la pólvora. El Comité ejecuta además jornadas de capacitación de prevención y atención, realiza gestiones ante la Secretaría de Educación Municipal para el mejoramiento de la

planta física. Es importante destacar que la Institución cuenta con cámaras de seguridad internas y externas.

Administración De Servicios Complementarios

3.3.1. Servicios De Transporte, Restaurante, Cafetería, Servicios De Salud (Enfermería, Odontología Y Psicología).

La Institución Educativa Municipal Mercedario es beneficiaria del servicio del Programa de Alimentación Escolar (PAE), con cobertura a toda la comunidad estudiantil.

En cuanto a las necesidades educativas especiales, orientación escolar atiende y hace el acompañamiento y seguimiento a los casos con necesidades educativas detectadas. Si el caso requiere de algún apoyo especial fuera de los proporcionados se recurre a la entidad competente. La estrategia de orientación escolar requiere de los reportes de docentes y directores de grupo para activar la ruta.

La institución no cuenta con los servicios de transporte, cafetería, ni salud (enfermería, odontología, psicología), sin embargo, este año escolar 2023 contará con el apoyo de estudiantes practicantes del programa de enfermería de la Universidad Mariana.

Apoyo A Estudiantes Con Bajo Rendimiento Académico O Con Dificultades De Interacción

En el Sistema Institucional de Evaluación Escolar (SIEE), en el artículo 13 están plasmadas las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes del año escolar.

Talento Humano

Perfil Docente Y Administrativo

Los perfiles de los docentes y cuerpo administrativo responden a las necesidades de la institución y del Artículo 23 de La Ley General de Educación y se encuentran registrados en el Manual de Convivencia. Adicionalmente, se incorpora en el perfil según la política Municipal PIEMSA, tener como horizonte institucional la formación de los seres humanos basados en principios universales para la dignificación de la sociedad, contextualizándolos al entorno socio-cultural del Sur, a través de diversos escenarios que promuevan una sociedad en paz que reconozca la diversidad como opción para crecer como seres humanos.

Inducción Al Personal

La institución cuenta con una estrategia de inducción para estudiantes y docentes que ingresan por primera vez a la institución, se lleva a cabo en el transcurso del año escolar y es ejecutada por orientación escolar y coordinación.

Formación Y Capacitación

La actualización y capacitación de los educadores en servicio, contribuyen de manera sustancial al mejoramiento de la calidad educativa, a su desarrollo y crecimiento profesional para lograr un mejor desempeño, adquiriendo nuevas técnicas (Art. 38 Decreto 1278 de 2002).

Los docentes participan de las capacitaciones programadas por El Ministerio de Educación Nacional y La Secretaria de Educación Municipal. Además, la institución programa capacitaciones sobre temas específicos que necesiten profundización o actualización en jornadas pedagógicas.

Asignación Académica

La asignación académica corresponde al perfil del docente y se rige a las normas

establecidas por el Ministerio de Educación Nacional, a las necesidades del servicio según orientaciones de la Secretaría de Educación Municipal y a la organización de las actividades escolares según la autonomía legal de la institución educativa.

Pertenencia Del Personal Docente y Directivo Docente Vinculado

El personal vinculado se identifica y comparte la filosofía, principios, valores y objetivos institucionales, y cumple con la labor designada según el nuevo manual de funciones docentes y directivos docentes (Resolución No. 003842 del 2022).

Evaluación Del Desempeño Docente Y Laboral

La evaluación del desempeño laboral está regida bajo el Decreto 1083 del 2015, el cual cuenta con la herramienta de gestión, basado en juicios objetivos sobre la conducta, las competencias laborales y los aportes al cumplimiento de las metas institucionales de los empleados de carrera y en período de prueba en el desempeño de sus respectivos cargos, busca valorar el mérito como principio sobre el cual se fundamenta su desarrollo y permanencia en el servicio.

El artículo 38 de la Ley 909 de 2004 señala que el desempeño laboral de los empleados de carrera administrativa deberá ser evaluado y calificado con base en parámetros previamente establecidos, cuyos instrumentos se diseñarán en función de las metas institucionales.

Por medio del Decreto 1075 de mayo 26 de 2015, se reglamenta la evaluación anual de desempeño laboral de los servidores públicos Docentes, Directivos Docentes y Docentes Orientadores que se rigen bajo el Decreto Ley 1278 de 2002, en conformidad a las normas vigentes y bajo los lineamientos de la guía 31 establecida por el Ministerio de Educación.

El proceso de evaluación anual de desempeño laboral de docentes y directivos docentes

busca promover el mejoramiento individual y colectivo, lo que se refleja en los procesos de aula, en la gestión institucional y en el desarrollo de la comunidad, lo cual contribuye a tener una educación de calidad.

Esta evaluación que busca caracterizar el desempeño de docentes y directivos docentes, identifica fortalezas y oportunidades de mejoramiento, propiciando acciones para el desarrollo personal y profesional; se caracteriza por ser un proceso continuo, sistemático y basado en la Evidencia con los respectivos acuerdos entre evaluado y evaluador, así como los respectivos seguimientos al proceso.

Al decir que la evaluación anual de desempeño laboral de docentes y directivos docentes es un proceso continuo, se quiere enfatizar el hecho de que se realiza durante todo el año escolar, de acuerdo con estándares de calidad y compromisos adquiridos. La continuidad en el proceso permite igualmente recolectar información representativa de los evaluados, y no solamente observaciones aisladas y puntuales para emitir valoraciones ajustadas al desempeño real de los docentes y directivos docentes.

El carácter sistemático de la evaluación anual de desempeño implica planificar y organizar el proceso, desarrollar las actividades necesarias para recolectar y valorar la información de forma metódica y estructurada, para hacer seguimiento a los compromisos que se deriven de la evaluación.

Como proceso basado en la evidencia, la evaluación debe sustentarse en pruebas y demostraciones objetivas del desempeño laboral. Los juicios valorativos que resulten del proceso NO pueden provenir de apreciaciones personales o impresiones subjetivas.

Con la evaluación como un proceso continuo, sistemático, basado en la evidencia se obtiene resultados objetivos, válidos y confiables para fundamentar decisiones oportunas y acciones efectivas, articuladas con la gestión de las instituciones educativas, las secretarías de educación y el Ministerio de Educación Nacional.

Estímulos Al Personal Docente Y Administrativo

Los incentivos y reconocimientos son estrategias que permiten motivar, promover, alcanzar y fortalecer el compromiso institucional, estimulando comportamientos que se ajusten al bienestar individual y colectivo para consolidar los objetivos y metas institucionales.

A Estudiantes Destacados. La Institución Educativa Municipal Mercedario, reconocerá y exaltará la excelencia, los desempeños sobresalientes y las actuaciones destacadas de sus estudiantes en los campos: científico, académico, de convivencia, evaluación externa, deportivo, cultural y en cualquier otro aspecto que ponga en alto la imagen y el buen nombre institucional. Para tal efecto se establecen los siguientes estímulos:

a) Izada De Bandera. Este estímulo se otorgará a los estudiantes cuya participación y reconocimiento se hará en ceremonia solemne de izada de bandera a los dos estudiantes que, al finalizar cada periodo académico, obtengan los mejores desempeños en cada curso y se destaquen por su convivencia escolar.

b) Estímulo A Los Talentos. El reconocimiento se otorgará en acto público a aquellos estudiantes que se hayan destacado por representar dignamente al colegio a nivel interinstitucional, municipal, departamental, nacional y/o internacional, en eventos de tipo académico, cultural, religioso, deportivo, innovador, ambiental y/o social.

c) Mérito Al Esfuerzo Y Superación. Reconocimiento público para los estudiantes que, a través de la superación personal en los distintos aspectos del quehacer educativo, al finalizar el segundo y tercer período demuestren avances y mejoramiento en su desempeño académico y/o

de convivencia, previa solicitud del director de grupo y en consentimiento de los docentes que asumen su formación.

Estudiantes De Grado Once.

a) Medalla Saber 11. En ceremonia de graduación, se otorga este reconocimiento al bachiller que obtenga el mejor promedio en la Prueba de Estado.

b) Medalla Pruebas Saber. Los estudiantes de grado Once que obtengan el mejor promedio en las Pruebas Saber Once de cada área, recibirán en ceremonia de graduación este reconocimiento.

c) Medalla Al Mejor Bachiller. En ceremonia de graduación, se otorga este reconocimiento al mejor bachiller de cada curso que, durante su formación de primero a once, obtenga el mejor promedio, previo análisis de su hoja de vida por parte de las Directivas de la Institución.

E) Otros Estímulos O Reconocimientos. Son reconocimientos externos, que se entregan según los criterios que la institución educativa los propicie con previa autorización de rectoría.

3.3.1.1. Estímulos Y Reconocimientos A Docentes Y Administrativos. El artículo 13 del Decreto 1567 de 1998 establece el Sistema de Estímulos para los empleados del estado, como un conjunto interrelacionado y coherente de políticas, planes, entidades, disposiciones legales y programas de Bienestar e Incentivos que interactúan con el propósito de elevar los niveles de

eficiencia, satisfacción, desarrollo y bienestar de los empleados del estado en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales.

La Institución Educativa Municipal Mercedario, reconoce y exalta a docentes, directivos y administrativos que pongan en alto la imagen y el buen nombre institucional. Para tal efecto se establecen los siguientes estímulos:

- Reconocimiento público a directivos, docentes y administrativos con 10 o más años de permanencia en el plantel educativo, siendo valorado por su gestión y buenas funciones. (Cada década dar un pin o escudo de exaltación).
- Exaltar en ceremonia de grado a todo directivo, docente y/o administrativo que haga buen uso de su retiro.
- Destacar en evento público aquellos docentes que promueve a sus estudiantes a participar en concursos académicos, artísticos y deportivos y que obtengan primeros lugares o puestos meritorios.
- Ser enviado como representante de la institución a congresos, seminarios, foros, cursos entre otros encuentros académicos, artísticos o habilidades y destrezas deportivas, por resultados de sus desempeños.
- Al finalizar cada año escolar, reconocer con nota de estilo y en asamblea general la labor de los docentes designados como jefes de áreas, proyectos, gestiones y consejos de la institución puesto que lideran procesos que organizan, direccionan y mejoran la proyección institucional. (Considerar balancear las asignaciones académicas equitativamente teniendo en cuenta las responsabilidades que desempeñan en otras áreas de impacto institucional).

Apoyo A La Investigación Educativa

En la Institución Educativa Municipal Mercedario se desarrollan actividades de proyectos institucionales, resaltando y fortaleciendo la creatividad y los talentos de la comunidad educativa.

Convivencia Y Manejo De Conflictos Del Talento Humano

La Institución Educativa Municipal Mercedario cuenta con una ruta de atención para la convivencia y el manejo de conflictos de los estudiantes, inmersa en el Pacto o Manual de Convivencia. Los docentes reportan la novedad a la Coordinación y al Comité de Convivencia, de igual manera, se remite el caso a la Oficina de Orientación Escolar para darle seguimiento a la ruta, apoyándose de las entidades del estado como: ICBF, la Policía de Infancia y Adolescencia, convenios con el CESMAG, Universidad Mariana en el área de psicología, enfermería y trabajo social. En lo referido a la convivencia y manejo de conflictos del sector docente, administrativos y servicios generales, la institución cuenta con los Comités de Convivencia Laboral como órganos específicos que se encargan de las novedades suscitadas dentro del campo laboral, ante cualquier situación presentada se acude a estos comités para darle solución a los problemas a través de parámetros de mediación y negociación entre las partes.

Bienestar Del Talento Humano

Servicio De Bienestar Estudiantil. Entiéndase por Servicio de Bienestar Estudiantil el conjunto de actividades que oriente el desarrollo físico, psicoafectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo, tales como:

- Servicio de biblioteca, aulas de informática, restaurante escolar, entre otros.

- Oportunidad para pertenecer a los equipos deportivos representativos de la Institución de acuerdo con la normatividad establecida.
- Oportunidad para pertenecer al grupo de danzas y conjuntos musicales.
- Atención en Orientación Escolar, “El servicio de orientación escolar contribuye al desarrollo de capacidades y competencias cognitivas, emocionales, sociales y ocupacionales de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, en el marco de su desarrollo integral, su contexto familiar, escolar y comunitario; mediante acciones de prevención, promoción, atención y seguimiento, con carácter continuo y transversal al currículo, en corresponsabilidad con los demás estamentos de la comunidad educativa y en articulación interinstitucional”. (Plan Nacional de Orientación Escolar 2022).
- Servicio Social, la institución seguirá los lineamientos de la Resolución 4210 de 1996 emitida por el MEN, la cual reglamenta el Servicio Social Estudiantil Obligatorio considerándolo como un componente curricular exigido para la formación integral del estudiante. Esto obliga a la institución a diseñar e incorporar los proyectos pedagógicos de servicio social estudiantil al PEI y al Plan de estudios de una manera transversal, como una estrategia pedagógica importante para formar social y culturalmente a los estudiantes, a través del desarrollo de competencias y habilidades que lo capaciten para aplicar conocimientos, procedimientos y actitudes aprendidos en las aulas escolares, para participar en la medida de sus posibilidades, en la búsqueda de posibles soluciones para algunas problemáticas del entorno social. La normativa establece que: “El Plan de Estudios del establecimiento educativo deberá programar una intensidad mínima de Ochenta (80) horas de prestación del Servicio Social Estudiantil Obligatorio, en un proyecto pedagógico durante el tiempo de

formación en los grados 10º y 11º.” (Artículo 6º). “Lo anterior es requisito indispensable para la obtención del título de Bachiller según lo dispuesto en el Artículo 11 del Decreto 1860/94 y la Ley 115/94” (Artículo 7º).

Todos los Servicios de Bienestar Estudiantil se prestarán sin costo alguno para el estudiante, siempre y cuando presente el carné de estudiante vigente.

Del Talento Humano Directivo, Docente Y Personal Administrativo. La normativa vigente en Colombia (Decreto Ley 1567 de 1998, Ley 909 de 2004, Decreto 1227 de 2005 y Decreto 1083 de 2015, entre otros), señala que las entidades del sector público deben

elaborar anualmente el Programa de Bienestar Social, de acuerdo con el diagnóstico previo aplicado a todos los servidores públicos, en donde se indague sobre sus necesidades y expectativas, buscando favorecer el desarrollo integral del funcionario, así como el mejoramiento de su nivel de vida y el de sus familias, apoyados por los siguientes comités:

- Comité de bienestar.
- Comité de COPASST.
- Comité de brigada de emergencias.
- Comité de Convivencia Laboral. (Ley 1010 2010, se suscribe al SGSST igual que el COPASST).

Apoyo Financiero Y Contable

Presupuesto Anual Del Fondo De Servicios Educativos (FOSE)

Se encuentra en libros de contabilidad conforme a la Ley. Los rubros se destinaron teniendo en cuenta prioridades. Se elabora, se ejecuta y se controla el presupuesto vigente.

El presupuesto se elabora, en el último trimestre del año fiscal anterior y con base en ese presupuesto, al inicio del año lectivo se hace adición o reducción a ese y lo aprueba el nuevo Consejo Directivo, la rectora deberá dar informe de gestión al Consejo Directivo de manera periódica sobre la ejecución presupuestal.

Contabilidad. Anteriormente el contador contratado usó un Software personal

El presente año se implementa la plataforma COMPUCONTA institucional. Se trabaja la contabilidad oficial aplicando los Principios Contables Generalmente Aceptados (PCGA) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Cuenta con todos sus soportes; los informes financieros se elaboran y se presentan dentro de los plazos establecidos por las normas y se usan para el control financiero y para la toma de decisiones en el corto, mediano y largo plazo. Sus resultados aportan información para ajustar los planes de mejoramiento y la presentación de los informes es oportuna.

Ingresos Y Gastos

Los ingresos que llegan a la institución son a través de elaboración de boletines, seguro obligatorio, adecuaciones administrativas, tienda escolar y alivios educativos (Educación gratuita). Desde Rectoría se realizan gestiones ante entidades públicas y privadas. Los gastos se realizan para el Software educativo, el seguro obligatorio y adecuaciones administrativas, pago para vigilancia de domingos y festivos, igual en ausencia del personal de apoyo, en hacer vigilancia.

En caso de existir un saldo a favor, al final del año se consigna en la cuenta corriente de la institución. Este rubro se lo apertura en el presupuesto con un estimativo de \$100.000 (CIEN

MIL PESOS M/L). Estas funciones son llevadas por la Auxiliar Administrativa con funciones de pagaduría.

Control Fiscal

El control fiscal lo realiza la Contraloría General de La Nación a través de la plataforma SIA; a la Secretaría de Educación Municipal el informe se sube a través de la plataforma SIFSE y se lleva a cabo una rendición de cuentas públicas.

Internamente el Consejo Directivo realiza un control fiscal de compras y suministros, contratación de servicios, mantenimiento preventivo y correctivo de la planta física, equipos y servicios generales así como de la ejecución presupuestal.

Estrategia de Proyección a la Comunidad Educativa

Sin lugar a dudas, el centro de todos los procesos que desarrolla la institución debe ser el estudiante, orientando las diferentes estrategias hacia el conocimiento, la satisfacción de sus necesidades y expectativas y capacitándolo para responder a las diferentes situaciones que la vida le presente, con un criterio de responsabilidad y optimismo pensando siempre en que la vida es un reto y tenemos que prepararnos de la mejor manera para afrontarlo.

Desde el primer momento que el estudiante entra a formar parte de la institución educativa municipal MERCEDARIO comienza el proceso de conocimiento de la filosofía y misión de la institución, los principios que orientan la convivencia de la práctica y promoción de los valores como también la correspondencia entre sus necesidades y expectativas, y las posibilidades de respuesta a sus inquietudes que le brinda la Institución.

Comienza, entonces, el proceso de conocimiento e identificación de las características de los estudiantes para prestarles la orientación, asesoría y seguimiento en los diferentes campos de su formación tanto académica como personal, ya que dada las características de la zona de influencia se hace necesario, tener un conocimiento más cercano de las relaciones

familiares, procesos de relación y comunicación familiar y en general su condición de miembro social, para lograr un relativo éxito en la consecución de nuestros objetivos educacionales.

El Desarrollo Del Estudiante

Política de atención a estudiantes en condición de discapacidad y/o barreras para el aprendizaje y la participación

El Diseño Universal para el Aprendizaje -DUA- es una propuesta pedagógica que facilita un diseño curricular en el que tengan cabida todos los estudiantes, a través de objetivos, métodos, materiales de apoyo y evaluaciones formuladas partiendo de sus capacidades y realidades, el cual debe ser tenido en cuenta en la planeación pedagógica del docente, encaminada a promover distintas experiencias del aprendizaje basadas en:

- Múltiples formas de percepción: visual, auditiva, olfativa, táctil y kinestésica
- Múltiples formas de comunicación: visual, gestual, pictográfica y verbal
- Múltiples formas de motivación: que le permitan a los estudiantes interesarse y participar de manera agradable en las actividades propuestas por el docente.

El DUA permite al docente transformar el aula y la práctica pedagógica y facilita la evaluación y seguimiento a los aprendizajes.

De igual manera, la construcción e implementación de los planes individuales de ajustes razonables PIAR que se constituyen en la herramienta idónea para garantizar la pertinencia del proceso de enseñanza y aprendizaje, ya que se basan en las necesidades especiales de cada estudiante que persisten a pesar de que se incorpore el diseño universal para el aprendizaje.

EL PIAR hará parte de la historia escolar del estudiante con barreras en el aprendizaje, y permitirá acompañamiento sistemático e individualizado a la escolarización y potenciar el uso de recursos, y el compromiso de los actores involucrados.

Se entiende por educación inclusiva "un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de

aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los Derechos Humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo (Decreto 1421/2017).

Al momento de la matrícula, el padre de familia y/o acudiente debe informar y presentar los diagnósticos médicos que acrediten una condición de discapacidad temporal o permanente del estudiante. En caso de no contar con este requisito o con diagnósticos actualizados, el padre de familia y/o acudiente firmará un acta de compromiso para dar inicio o retomar el proceso ante la EPS a la que se encuentre afiliado el menor.

En los casos en donde se cuente con un diagnóstico actual, se revisará en SIMAT si el diagnóstico aportado corresponde al reporte inicial realizado por secretaría académica o se modificará de acuerdo al diagnóstico reciente.

Si los padres o acudiente no presentan el diagnóstico médico del estudiante, la institución establecerá una fecha indicada para la presentación de los mismos.

Promoción de estudiantes en condición de discapacidad y/o barreras para el aprendizaje y la participación.

De acuerdo al Decreto 1421 la evaluación se concibe como “el proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño de los estudiantes”. Así mismo, la norma aclara que para la promoción de estudiantes en condición de discapacidad y/o barreras en el aprendizaje se tendrá en cuenta la flexibilización curricular que realice el establecimiento educativo con base en los resultados de la valoración pedagógica de estos estudiantes realizada por el docente de cada área y el gestor de inclusión, y la cual se manifiesta a través de la construcción del PIAR, igualmente, se valorará la trayectoria educativa, el proyecto de vida, las competencias desarrolladas, las situaciones de repitencia y el riesgo de deserción escolar”.

Cuando un establecimiento educativo determine que un estudiante no puede ser promovido al grado siguiente, debe garantizarle, en todos los casos, el cupo para que continúe con su proceso formativo. Exceptuando los casos que hayan presentado dificultades de convivencia o que la Comisión de evaluación y promoción lo establezca según la normatividad institucional.

Para los casos de los estudiantes en condición de discapacidad y/o barreras en el aprendizaje la IEM Mercedario, considerará los siguientes aspectos:

- Desempeño del estudiante a lo largo de los tres periodos académicos, lo cual se relaciona con asistencia (se exceptúan las inasistencias médicas justificadas por condición médica), esfuerzo, compromiso y responsabilidad en la entrega de actividades escolares, participación en clase, entre otras, teniendo en cuenta siempre el diagnóstico reportado por Orientación Escolar y las metas propuestas en el PIAR para cada área.
- Comportamiento, respeto por las normas institucionales y/o participación en actividades de tipo académico, cultural, deportivo, entre otras. (Es importante considerar que algunos diagnósticos no favorecen apropiadamente el aspecto del desarrollo relacionado con la interacción social).
- Superación de los procesos de nivelación en las situaciones en donde haya presentado dificultades académicas, teniendo en cuenta, que estas nivelaciones deben contar con metodologías flexibles y acordes a las necesidades del diagnóstico reportado.
- Proceso de autoevaluación y coevaluación durante los tres periodos escolares

Componentes teóricos alrededor de la concepción de evaluación a estudiantes con necesidades educativas especiales y/o barreras en el aprendizaje.

Para la intervención de estudiantes con necesidades educativas especiales y/o barreras en el aprendizaje se toma como referentes teóricos los siguientes:

Diversidad: La diversidad humana es la variedad de características personales específicas que hacen a cada ser humano único y diferente de los demás.

Diversidad educativa: Fomenta el entendimiento y solidaridad entre estudiantes dejando de lado las diferentes formas de discriminación actual, como: género, clase social, etnia, credo y barreras en el aprendizaje escolar entre otros.

Integración educativa: Es el proceso que posibilita a la persona con necesidades educativas especiales desarrollar su vida escolar en establecimientos regulares de enseñanza y valorando sus capacidades cognitivas, afectivas y sociales. Esto puede ser real con las condiciones y medios adecuados para participar del conjunto de actividades escolares en un medio de relación con pares.

Un currículo diseñado con énfasis en las prácticas lúdicas y el desarrollo de habilidades de expresión artístico – cultural, como el que adopta la IEM Mercedario, sede El

Tejar, debe convertirse en un espacio favorable para la integración educativa de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales y/o barreras en el aprendizaje.

Integración: La integración consiste en ingresar al niño con barreras en el aprendizaje al sistema educativo de donde ha sido excluido.

- La atención es dirigida a brindarle al niño, la familia y el educador estrategias para su integración basados en déficit del niño(a).
- El niño(a) debe adaptarse al ambiente escolar

Inclusión: Entendemos por inclusión, una política social que no discrimine o excluya por acción u omisión. Implica aceptar el derecho que tiene cada persona a ser diferente.

- El sujeto con barreras en el aprendizaje es parte del sistema educativo.
- La atención es dirigida a que la institución brinde una oferta educativa para todos, incluyendo estudiantes con barreras en el aprendizaje.
- El sistema escolar se flexibiliza para atender al estudiante, teniendo en cuenta sus características personales y sus ritmos de aprendizaje.

Procedimientos para la atención directa a través de apoyos pedagógicos a educandos en condición de discapacidad y/o barreras para el aprendizaje y la participación.

1. Identificación y remisión por parte de docentes de los estudiantes con dificultades de aprendizaje.
2. Valoración pedagógica del gestor de inclusión.
3. Valoración pedagógica del docente de aula (prueba diagnóstica)
4. Asesoría a docentes por parte del gestor de inclusión
5. Acompañamiento a padres de familia
6. Remisión para valoración o tratamientos especiales en la EPS o entidades que brindan este servicio.

Criterios para la participación de niños y niñas en condición de discapacidad y/o barreras en el aprendizaje:

Para lograr una verdadera participación son necesarios ciertos requisitos a nivel de: El niño, la familia, el educador y la institución. Lo más recomendable es que el niño (a) se integre a la institución educativa desde el grado preescolar, ya que aquí es donde se inicia el diagnóstico y pronóstico escolar.

En estos casos las condiciones de participación serían las siguientes:

1. El estudiante con discapacidad intelectual podrá continuar en el mismo grado escolar hasta por un mínimo de dos años antes de ser promovido. Se tendrá en cuenta la recomendación del docente y la solicitud escrita del padre de familia, contando con previo estudio del caso por parte del Consejo Académico y/o Comité de Evaluación y Promoción.
2. Si el estudiante en su proceso de integración a nivel de convivencia después de adelantar el respectivo proceso de acompañamiento, será remitido a otra institución para que continúe con su proceso de escolarización.
3. Si el estudiante no se adapta socialmente al sistema escolar, en primera instancia se cita a su padre de familia o acudiente para informarle el comportamiento y sus implicaciones con la respectiva firma de acta de compromiso, además de comunicarle la necesidad de tratamiento requerido con el acompañamiento de la familia y el apoyo de la institución educativa. Si continúa igual en su proceso de integración y no se observan cambios mínimos, se adelantarán los procesos de acuerdo al Manual de Convivencia.
4. La edad máxima de integración social para el ciclo primaria será de 14 años.

Reprobación.

- Si los estudiantes presentan condición de discapacidad y/o barreras en el aprendizaje, especialmente déficit cognitivo, la reprobación aplica cuando existe escaso acompañamiento y compromiso familiar y del estudiante, considerando que la institución ha adelantado los respectivos procesos de flexibilidad y/o adaptación curricular.

Graduación de los estudiantes:

- En los casos de los estudiantes en condición de discapacidad y/o barreras en el aprendizaje, se deberán cumplir los requisitos exigidos dentro del SIEE para este grupo poblacional.

Estrategias de Participación Estudiantil.

A partir de la promulgación de la ley general de educación, la escuela se torna más democrática y participativa; el maestro deja de ser el centro del proceso educativo y toma su lugar el estudiante, se le permite una mejor presencia y participación en los diferentes procesos que desarrolla la escuela y a su vez se escucha y se respeta, en los diferentes espacios donde legalmente tiene posibilidad de hacerlo.

La Institución propicia estos espacios de participación estudiantil a nivel de:

- Comités de curso: encargados de concertar, vigilar, evaluar y enriquecer el quehacer académico, de convivencia y de administración al interior de cada grupo.
- Representación de cada uno de los grupos en el consejo de estudiantes.
- Representación de los estudiantes en el consejo directivo, comité de convivencia escolar y comité de inclusión.
- Representación de los estudiantes a través del personero estudiantil.
- Participación de los estudiantes en las diferentes actividades de carácter interno e interinstitucional, en lo referente al ejercicio académico, cultural y deportivo.
- Participación de los estudiantes en las jornadas pedagógicas dentro de los colectivos de estudiantes.

Todos estos espacios le permiten al estudiante desarrollar su capacidad de liderazgo y generar cambios y compromisos al interior de la Institución, proyectando indirectamente la participación y el compromiso de otros actores del proceso educativo.

Estrategias de Bienestar Estudiantil

A pesar de las limitaciones de infraestructura y los de orden financiero, existe voluntad por parte de toda la Comunidad Educativa para generar espacios y ambientes de bienestar escolar, a partir de la prestación de los servicios básicos que deben garantizar el desarrollo de los procesos de formación y convivencia.

La Institución Mercedario, dentro de sus estrategias de bienestar estudiantil, cuenta con los siguientes servicios:

- Orientación escolar.
- Educación inclusiva.
- Practicante de apoyo del Programa de Terapia Ocupacional
- Programa de restaurante Escolar.
- Conferencias y talleres sobre: autoestima y relaciones interpersonales
prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA).
- Alianzas con unidades académicas orientadas al fortalecimiento de la salud sexual
y reproductiva.
- Tienda escolar.
- Botiquín básico.
- Servicio de biblioteca, internet y equipo audiovisual.
- Grupos de deporte
- Banda de Paz
- Estímulos para promover los valores académicos, deportivos, culturales y de
liderazgo.
- Jornadas odontológicas, médicas y de nutrición a través de los convenios
interinstitucionales.

Estrategias de Mejoramiento Académico.

La institución Educativa Municipal Mercedario de acuerdo al modelo pedagógico socio-cognitivo busca mejorar la calidad educativa, formando seres humanos creativos, competitivos, emprendedores, innovadores, críticos de la sociedad, afectivos a través de la implementación de diversas estrategias como:

1. Fomento de las artes y la cultura en diferentes áreas y/o asignaturas del conocimiento, desarrollando sus habilidades, destrezas y aptitudes.
2. Promueve el desarrollo de competencias relacionadas con pensamiento crítico, creativos, colaborativo, con inteligencia socio-emocional, capaces de resolver problemas de su entorno.
3. Orientar a los estudiantes en el conocimiento de herramientas que se necesitan para plasmar sus ideas emprendedoras, fortaleciendo la toma de decisiones, la autoeficacia, la creatividad, el ingenio, la responsabilidad, la perseverancia y la recursividad.
4. Fomentar en el estudiante el liderazgo y la creatividad. Con el fin de lograr aprendizajes significativos que lo lleven a superar retos, alcanzar metas y mejorar su calidad de vida.
5. Fortalecimiento de los valores humanos y los valores institucionales como el amor, el respeto y el compromiso, desde la empatía, el autocontrol y la sana convivencia con el otro.

Estrategias de Desarrollo Personal

Si la filosofía institucional apunta a la construcción de un ambiente de armonía, solidaridad y trabajo en equipo, nuestros esfuerzos deben estar orientados hacia el estudiante como centro del proceso educativo, además de desarrollar acciones que beneficien a todas las personas que formamos parte de la comunidad educativa Mercedario, para que en una unidad de criterios, fortalezcamos nuestra misión, visión y actuemos de acuerdo con las propuestas

institucionales, en concordancia con nuestro discurso docente. Igualmente, los funcionarios del sector administrativo, de servicios generales y personal de apoyo deben participar de todas las actividades que la Institución ofrezca para fortalecer el sentido de pertenencia, la interrelación con los demás y compromiso con el logro de los objetivos institucionales.

Estrategias de Capacitación y Actualización

Dadas las circunstancias por las cuales atraviesa la educación colombiana, en este nuevo proceso de acomodamiento a una nueva estructura y concepción educativas, se hace necesario desarrollar procesos de capacitación y actualización que permitan entrar en esta nueva dinámica Educativa, con posibilidades de acierto, pero de una manera gradual y progresiva para no causar confusiones en algunos de los sectores que conforman nuestra Institución Mercedario.

Algunos de los aspectos que venimos trabajando para el mejoramiento a través de estrategias de capacitación son, entre otras las siguientes:

- Revisión y fortalecimiento del PEI.
- Articular temáticas de carácter pedagógico, metodológico y curricular con el objeto de orientar programas de capacitación.
- Pertinencia de los planes de estudio con el modelo socio-cognitivo, de acuerdo con la filosofía de la Institución.
- Apoyo a los proyectos e iniciativas presentadas por los docentes.
- Organización de espacios periódicos dedicados a talleres, seminarios, jornadas pedagógicas y de salud ocupacional.
- Estimular la participación de los docentes y personal administrativo en congresos, seminarios o encuentros que enriquezcan y fortalezcan su quehacer.
- Diseñar instrumentos de seguimiento y evaluación de las diferentes acciones que se ejecuten durante el año escolar.

Estrategias de Bienestar y Compromiso para los Funcionarios de la Institución

El hombre por naturaleza es un ser social que necesita de algunos estímulos, motivaciones y en general de un buen ambiente de trabajo y de sana convivencia, que le permita desarrollar con responsabilidad, eficiencia y satisfacción las diferentes tareas propias de su compromiso docente y administrativo.

Algunas propuestas que se trabajan en este sentido son las siguientes:

- Eventos de integración con todo el personal de la institución, aprovechando fechas especiales.
- Existencia de espacios que propicien la comunicación, concertación y determinación de actividades y compromisos académicos, sociales y recreativos.
- Adecuación de espacios que garanticen alguna comodidad y bienestar al personal de la Institución.
- Cada funcionario desarrolla compromisos asumidos en los diferentes proyectos que adelanta la Institución.
- Existencia de espacios periódicos para desarrollar proceso de seguimiento y evaluación a lo largo del año escolar.

Estrategias de Proyección a la Comunidad

La concepción de escuela no se refiere únicamente al interior de su planta física, sino que, por el contrario, integra elementos importantes de la sociedad como son principalmente, la familia y su zona de influencia.

La escuela como proyecto de vida, cultura y desarrollo cumple con metas más ambiciosas que las de instruir a sus estudiantes o administrar programas académicos al interior de sus aulas.

La Institución Mercedario desarrolla un proceso de integración con la comunidad, permitiéndole interactuar con el desarrollo cultural y social de su zona de influencia y proyectarse hacia la comunidad en general.

Dentro de las estrategias que venimos trabajando, podemos mencionar las siguientes:

- Organización de la Comunidad Educativa a nivel de: asociación de padres de familia y participación de exalumnos en el consejo Directivo.
- Talleres y encuentros con padres de familia orientadas en temáticas de interés como: prevención de la violencia, consumo de psicoactivos, pautas de crianza y normatividad en el hogar, entre otras con el propósito de contribuir al mejoramiento de las relaciones familiares.
- Talleres de Educación Sexual, con padres de familia y estudiantes.
- Servicio de orientación a padres de familia con dificultades en las relaciones familiares.
- Atención del Programa de Inclusión Educativa para los estudiantes en condición de discapacidad y/o barreras en el aprendizaje
- Integrar al Comité del Plan de Emergencia Escolar de la institución a estudiantes a través de los grupos de brigadistas.
- Información y orientación sobre el nuevo modelo educativo.
- Continuidad en la prestación del Servicio Educativo dando oportunidad, a todos los niños de nuestra Institución.
- Dar continuidad a convenios interinstitucionales establecidos con unidades académicas, de salud, entre otras.
- El Proyecto de Servicio Social estudiantil con estudiantes de grado décimo se desarrolla a través de convenios y en apoyo interno a la institución.

Las estrategias descritas se evalúan periódicamente a lo largo del año y en forma completa en el periodo de evaluación Institucional, utilizando instrumentos diseñados para tal fin.

Actualización y anexos al PEI

El proyecto educativo institucional como lo exige la normatividad y atendiendo a los cambios pertinentes de nuestra comunidad educativa es un documento que además de regir nuestro quehacer, nuestra filosofía, misión, visión, principios institucionales, es un documento de permanente reflexión. Sin embargo, para este año 2024 y después de haber sido revisado con extensas jornadas institucionales con la debida rigurosidad, se presenta ante la Secretaría de Educación Municipal de Pasto para su visto bueno por la resignificación planteada con una propuesta innovadora y actualizada para que continúe como documento rector de la institución en el mediano plazo.

Las actualizaciones a este documento si son consideradas de forma se harán a través de los órganos de gobierno escolar, que para este caso es el Consejo Directivo. Si hubiese actualizaciones con requerimiento de fondo será nuevamente presentado a la Secretaria de Educación Municipal para un nueva resignificación.

Los anexos a este documento complementan y evidencian su contenido tales como: Manual de Convivencia Escolar, Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes SIEE, Reglamentos, Organismos de gobierno escolar, Listados del personal de talento humano, Presupuesto y ejecución presupuestal periódica, informe de rendición de cuentas, Planes de mejoramiento y Plan operativo anual por áreas de gestión, proyectos transversales, planes de estudio, entre otros.

ANEXOS

https://drive.google.com/drive/folders/1NAQoqm3HvJ_pTzF-78cMJPwA9LdeO4uL?usp=drive_link

